



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ACTA ORD. N°24.-

SESIÓN ORDINARIA N°24/2023.-

En Osorno, a 04 de Julio de 2023, siendo las 15.08 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna de Osorno, señor Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°23 de fecha 27 de JUNIO de 2023.
2. ORD.N°1101 DEL 23.06.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
3. ORD. N°1117 DEL 27.06.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
4. ORD. N°274 DEL 28.06.2023. RECURSOS HUMANOS MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar la destinación de la funcionaria Municipal, señora ARIANNA IVETTE LORCA BARRIENTOS, quien se encuentra en el Escalafón Profesional, Grado 8°, y que actualmente cumple funciones en el Segundo Juzgado de Policía Local, a la Dirección de Seguridad Pública, conforme a lo señalado en el Artículo 65, letra ñ) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
5. ORD. N°1279 DEL 28.06.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la AGRUPACIÓN VECINAL VILLAS UNIDAS, por un monto de \$300.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "Olla Solidaria".
6. ORD. N°68-V DEL 30.06.2023. ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar proyecto de modificación de Reglamento N°357 sobre Organización Interna de la I. Municipalidad de Osorno, de fecha 05 de Mayo de 2023, mediante el cual se crea el "Departamento de Licencias de Conducir y Permisos de Circulación Sector Rahue".
7. ORD. N°1445 DEL 20.06.2023. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para donar 30 Sillas Alumnos y 09 Mesas Alumnos, dadas de baja de la Escuela Juan Ricardo Sánchez, según Decreto N°2924 del 30.03.2023, al CLUB DE RAYUELA



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

LAUTARO, Personalidad Jurídica N°229-F, número de inscripción N°305385 de fecha 21.07.1995.

8. ORD. N°1517 DEL 28.06.2023. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo sobre causa T-7-2023 caratulada ALTAMIRANO/I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO, sobre Tutela Laboral por vulneración de derechos fundamentales con ocasión de relación laboral vigente, causa iniciada el 18 de enero de año 2023, ante el Juzgado Laboral de Osorno, denuncia por doña Ana Janeth Altamirano Navarro, funcionaria docente, dependiente del Departamento Administrativo de Educación Municipal, para aprobar lo siguiente:
 - Autorizar celebrar transacción judicial y con ello dar término al litigio pendiente en causa RIT: T-7-2023, caratulada ALTAMIRANO/ I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO, ante el Juzgado Laboral de Osorno, por un monto de \$9.812.976.- pagadero con fecha 15 de Julio de 2023.
 - Que será trasladada a la Escuela Italia con el cargo de Apoyo de Convivencia Escolar, sin afectación a su remuneración, a contar del 7 de Julio de 2023 y hasta el 29 de Febrero de 2024, retornando posteriormente a la Escuela Leonila Folch.
 - Que se informará a través de un comunicado público que dé cuenta que no se traslada a la demandante por responsabilidad de ella, el cual será fijado en el Diario Mural de la Escuela Leonila Folch y Escuela Italia, por el plazo de 15 días corridos, a contar del retorno de dichos establecimientos educacionales del período de vacaciones de Invierno, según Calendario Escolar Vigente.
9. ORD. N°109 DEL 28.06.2023. MAT.: Exposición para informar sobre la labor realizada en el primer trimestre de funcionamiento del Fono de Emergencia Municipal, a cargo del señor Leonel Morales Figueroa, Director de Seguridad Pública.
10. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios da por abierta la sesión.

ALCALDE CARRILLO: "Muy buenas tardes, estimados colegas Concejales y Concejalas, un gusto de saludarles. También saludamos a nuestros funcionarios municipales, Directores, Directoras, que están en la sala, a nuestros vecinos y vecinas que nos acompañan a través de nuestro Canal de Televisión Municipal y redes sociales. Antes de comenzar quiero dar la excusa de nuestra colega Concejala la señora Verena Schuck, que por razones personales no está hoy día acá presente".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

1) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°23 de fecha 27 de JUNIO de 2023.

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°23 de fecha 27 de JUNIO de 2023.

Se aprueba la moción por mayoría absoluta de los Asistentes: Señor Alcalde y 05 Concejales(as).

Se abstienen la Concejala Cecilia Canales Rosas y la Concejala María Soledad Uribe Cárdenas, por no estar presentes en la sesión.

ACUERDO N°378.-

2) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD.N°1101 DEL 23.06.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°1101. D.A.F. ANT.: ORD. N°17, ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE OSORNO, DEL 23.05.2023. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 23 DE JUNIO 2023. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del Honorable Concejo la modificación presupuestaria por Mayores Ingresos:

1. Modificación presupuestaria por Mayores Ingresos:

DE:

SUBT ITEM ASIG.	SUB P	DENOMINACION	MONTO M\$
03.01.002.003.001	1	Servicio de Aseo Domiciliario.	\$2.914
		Total	\$2.914



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

A:

SUBT ITEM ASIG.	SUB P	DENOMINACION	MONTO M\$
24.03.080.002.002	1	Asociación de Municipalidades para la Provincia de <u>Osorno</u> -	\$2.914
Total			\$2.914.

Justificación:

Incorporar presupuestariamente asignación de recursos, para dar cumplimiento al pago de cuota anual de la Asociación de Municipalidades para la Provincia de Osorno, por \$38.913.856.- acordada el 04.11.2022.-

Se requiere modificación para saldo faltante en cuenta.

Atentamente, SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

1. Modificación presupuestaria por Mayores Ingresos:

DE:

SUBT ITEM ASIG.	SUB P	DENOMINACION	MONTO M\$
03.01.002.003.001	1	Servicio de Aseo Domiciliario.	\$2.914
Total			\$2.914.

A:

SUBT ITEM ASIG.	SUB P	DENOMINACION	MONTO M\$
24.03.080.002.002	1	Asociación de Municipalidades para la Provincia de <u>Osorno</u> -	\$2.914
Total			\$2.914.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1101 del 23 de Junio de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los asistentes: el señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°379.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

3) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°1117 DEL 27.06.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°1117. D.A.F. ANT.: ORD. N°83 DE FECHA 27.06.2023 DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 27 DE JUNIO 2023. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del Honorable Concejo, la modificación presupuestaria por Mayores Ingresos:

DE: Ingresos

<u>Subt</u> <u>Item</u> <u>Asia</u>	<u>SubP</u>	<u>Denominación</u>	<u>Monto</u> <u>M\$</u>
03. 01. 002. 003. 002	1	Extracción de Aseo Especial	15.300.-
		Total	15.300.

A: Gastos

<u>Subt</u> <u>Item</u> <u>Asia</u>	<u>SubP</u>	<u>Denominación</u>	<u>Monto</u> <u>MS</u>
23.01.004	1	Desahucios e Indemnizaciones	15.300.-
		Total	15.300.-

Justificación:

23.01.004: Para suplementar cuenta y cancelar diferencia por pago de desahucio de obreros municipales, según lo establecido en la Ley N°7.390 de 1943, aún vigente, y Oficio N°E334546/2023 de la Contraloría General de la República, en beneficio del ex funcionario Sr. José Luis Carrasco Bastidas, según lo informado en Ordinario N°83 de fecha 27.06.2023 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

Saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Tengo una consulta Alcalde, porque este tema ha pasado varias veces a Concejo, por eso tengo una duda. Hoy día se piden \$15.300.000.-, porque la Ley N°7.390.-, que beneficia a los funcionarios municipales de esa época, entonces, había una incompatibilidad que se descubrió, por qué hoy día se hace una



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

modificación para cumplir con lo que al funcionario le corresponde por ley, parece que había un error ahí, de cálculo”.

Se integra a la mesa don Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZÁLEZ: “Buenas tardes, señor Alcalde, señoras y señores Concejales. Primero que nada, la observación que hace el Concejal es correcta, comentar que cuando se jubila un funcionario municipal recibe dos indemnizaciones, que es la municipal y otra que se postula a la Subdere. La que se aprobó la semana pasada fue el aporte de la Subdere, que se ingresó al presupuesto y está prontamente a pagarse. La que estamos suplementando hoy día, fue por una diferencia que se dio, porque el funcionario, don José Luis Carrasco, cuando él se acogió a retiro, se le pagó una parte del desahucio que le correspondía. Cuando llegó el documento a Contabilidad de la Municipalidad Osorno, le hicimos la resta, pero no correspondía, por eso tuvimos que incorporar la diferencia, que son 15 millones de pesos, y que lo vimos con la Dirección de Asesoría Jurídica y la Dirección de Recursos Humanos. Y eso es lo que estamos haciendo hoy día para poder regularizar, lo más pronto posible, su derecho del funcionario”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Bien, gracias Alcalde, quisiera enviar un saludo a don José Luis Carrasco, que va a tener pronto su indemnización, porque tiene que recibir por Ley, alrededor de 58 millones de pesos, aproximadamente, y le corresponden porque son casi 50 años trabajando en el municipio”.

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

De: Ingresos

<u>Subt Item Asia</u>	<u>SubP</u>	<u>Denominación</u>	<u>Monto M\$</u>
03. 01. 002. 003. 002	1	Extracción de Aseo Especial	15.300.-
		Total	15.300.

A: Gastos

<u>Subt Item Asia</u>	<u>SubP</u>	<u>Denominación</u>	<u>Monto M\$</u>
23.01.004	1	Desahucios e Indemnizaciones	15.300.-
		Total	15.300.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1117 del 27 de Junio de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los asistentes: el señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°380.-

4) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°274 DEL 28.06.2023. RECURSOS HUMANOS MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar la destinación de la funcionaria Municipal, señora ARIANNA IVETTE LORCA BARRIENTOS, quien se encuentra en el Escalafón Profesional, Grado 8°, y que actualmente cumple funciones en el Segundo Juzgado de Policía Local, a la Dirección de Seguridad Pública, conforme a lo señalado en el Artículo 65, letra ñ) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Se da lectura al «ORD.N°274/2023. RECURSOS HUMANOS. ANT.: ORD. N°3.637, 2° JUZGADO POLICÍA LOCAL / CORREO ELECTRÓNICO JEFA DE GABINETE (S). MAT.: SOLICITA ACUERDO HONORABLE CONCEJO, PARA DESTINACIÓN DE FUNCIONARIA MUNICIPAL QUE SE INDICA. OSORNO, 28 DE JUNIO 2023. DE: ROLANDO PAILAPICHÚN CALFULAF, DIRECTOR RECURSOS HUMANOS. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar, y en atención a lo señalado en antecedente, el suscrito viene en solicitar acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar la destinación de la Funcionaria Municipal Señora Arianna Ivette Lorca Barrientos, quien se encuentra en Escalafón Profesional, Grado 8°; que actualmente cumple funciones en el Segundo Juzgado de Policía Local, a la Dirección de Seguridad Pública, conforme a lo señalado en el Artículo N°65, letra ñ) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ROLANDO PAILAPICHÚN, DIRECTOR RECURSOS HUMANOS.»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL TRONCOSO: "Un pequeño comentario. Ella solicitó su traslado por ser Asistente Social, porque no se encontraba cómoda en la parte legal, y ahora va a quedar muy bien ubicada en la Dirección de Seguridad Pública, de acuerdo a sus requerimientos y a sus intereses, por lo tanto, voy a aprobar el punto".

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar la destinación de la funcionaria Municipal, señora ARIANNA IVETTE LORCA BARRIENTOS, quien se encuentra en el Escalafón Profesional, Grado 8°, y que actualmente cumple funciones en el Segundo Juzgado de Policía Local, a la Dirección de Seguridad Pública, conforme a lo señalado en el Artículo 65, letra ñ) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°274 del 28 de Junio de 2023, de la Dirección de Recursos Humanos y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los asistentes: el señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°381.-

5) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°1279 DEL 28.06.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la AGRUPACIÓN VECINAL VILLAS UNIDAS, por un monto de \$300.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "Olla Solidaria".

Se da lectura al «ORD.N°1279. DIDECO. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 28 DE JUNIO 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente, y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo, petición de aporte municipal por la suma de \$300.000.- solicitado por la Agrupación Vecinal Villas Unidas, proyecto denominado "Olla Solidaria."

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la AGRUPACIÓN VECINAL VILLAS UNIDAS, por un monto de \$300.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "Olla Solidaria"



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1089 del 22 de Junio de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°100-V del 28 de Junio de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°1279 del 28 de Junio de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los asistentes: el señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°382.-

6) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°68-V DEL 30.06.2023. ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar proyecto de modificación de Reglamento N°357 sobre Organización Interna de la I. Municipalidad de Osorno, de fecha 05 de Mayo de 2023, mediante el cual se crea el "Departamento de Licencias de Conducir y Permisos de Circulación Sector Rahue".

Se da lectura al «ORD. DAJ. N°68-V. ASESORÍA JURÍDICA. ANT.: MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO INTERNO N°357 QUE CREA DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR Y PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE RAHUE. MAT.: INFORMA PARA CONOCIMIENTO. OSORNO, 30 DE JUNIO 2023. DE: HARDY VÁSQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, remito a Ud. proyecto de modificación de Reglamento N°357 sobre Organización Interna de la I. Municipalidad de Osorno de fecha 05 de mayo de 2023, mediante el cual se crea el "Departamento de Licencias de Conducir y Permisos de Circulación Sector Rahue", para aprobación de los Sres. Concejales, debiendo cumplirse con el quorum indicado en el artículo 31 de la LOC de Municipalidades.

Se adjunta propuesta de reglamento e informes de Administración Municipal, SECPLAN y D.A.F., que justifican su necesidad, y acreditan su debido financiamiento.

Sin otro particular, le saluda atentamente, HARDY VÁSQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar proyecto de modificación de Reglamento N°357 sobre Organización Interna



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

de la I. Municipalidad de Osorno, de fecha 05 de Mayo de 2023, mediante el cual se crea el "Departamento de Licencias de Conducir y Permisos de Circulación Sector Rahue".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°68-V del 30 de Junio de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los asistentes: el señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°383.-

7) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°1445 DEL 20.06.2023. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para donar 30 Sillas Alumnos y 09 Mesas Alumnos, dadas de baja de la Escuela Juan Ricardo Sánchez, según Decreto N°2924 del 30.03.2023, al CLUB DE RAYUELA LAUTARO, Personalidad Jurídica N°229-F, número de inscripción N°305385 de fecha 21.07.1995.

Se da lectura al «ORD. ED. N°1445. D.A.E.M. ANT.: CARTA CLUB DE RAYUELA LAUTARO. MAT.: SOLICITA BIENES DADOS DE BAJA. OSORNO, 20 DE JUNIO 2023. DE: HÉCTOR ÁGUILA OYARZO, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

1.- Por medio del presente, y en relación al documento del antecedente, donde se solicita, por parte del Club de Rayuela Lautaro, entidad sin fines de lucro, Personalidad Jurídica al día, número de inscripción 305385 de fecha 21/07/1995, la donación de bienes dados de baja de la Escuela Juan Ricardo Sánchez, según consta en el Decreto N°2924, de fecha 30.03.2023.

2.- En virtud de lo expuesto, solicito a usted, incluir dicha información en tabla del próximo Concejo Municipal, con la finalidad de poder donar lo solicitado.

3.- Los bienes solicitados que podemos aportar son los siguientes:

- 30 sillas alumnos
- 09 mesas alumno

4.- Se adjunta, copia Decreto N°2924 de fecha 30 de marzo de 2023, carta solicitud del Club de Rayuela Lautaro, certificado de directorio de persona jurídica sin fines de lucro y certificado de vigencia de persona jurídica sin fines de lucro.

Sin otro particular se despide atentamente de usted, HÉCTOR ÁGUILA OYARZO, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de donar 30 Sillas Alumnos y 09 Mesas Alumnos, dadas de baja de la Escuela Juan Ricardo Sánchez, según Decreto N°2924 del 30.03.2023, al CLUB DE RAYUELA LAUTARO, Personalidad Jurídica N°229-F, número de inscripción N°305385 de fecha 21.07.1995.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1445 del 20 de Junio de 2023, del Departamento de Administración de Educación Municipal; solicitud del Club De Rayuela Lautaro, del 15 de Mayo de 2023 y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los asistentes: el señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°384.-

8) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°1517 DEL 28.06.2023. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo sobre causa T-7-2023 caratulada ALTAMIRANO/I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO, sobre Tutela Laboral por vulneración de derechos fundamentales con ocasión de relación laboral vigente, causa iniciada el 18 de enero de año 2023, ante el Juzgado Laboral de Osorno, denuncia por doña Ana Janeth Altamirano Navarro, funcionaria docente, dependiente del Departamento Administrativo de Educación Municipal, para aprobar lo siguiente:

Autorizar celebrar transacción judicial y con ello dar término al litigio pendiente en causa RIT: T-7-2023, caratulada ALTAMIRANO/ I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO, ante el Juzgado Laboral de Osorno, por un monto de \$9.812.976.- pagadero con fecha 15 de Julio de 2023.

Que será trasladada a la Escuela Italia con el cargo de Apoyo de Convivencia Escolar, sin afectación a su remuneración, a contar del 7 de Julio de 2023 y hasta el 29 de Febrero de 2024, retornando posteriormente a la Escuela Leonila Folch.

Que se informará a través de un comunicado público que dé cuenta que no se traslada a la demandante por responsabilidad de ella, el cual será fijado en el Diario Mural de la Escuela Leonila Folch y Escuela Italia, por el plazo de 15 días corridos, a contar del retorno de dichos establecimientos educacionales del período de vacaciones de Invierno, según Calendario Escolar Vigente.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se da lectura al «ORD. ED. N°1517. D.A.E.M. ANT.: CAUSA T-7-2023, CARATULADA ALTAMIRANO / I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. OSORNO, 28 DE JUNIO 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: HÉCTOR ÁGUILA OYARZO, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.

Junto con saludar, mediante la presente, vengo en complementar informe, respecto a causa T-7-2023, caratulada “ALTAMIRANO c/ I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO”, sobre Tutela Laboral, por vulneración de derechos fundamentales con ocasión de relación laboral vigente, causa iniciada el 18 de enero del año 2023, ante el Juzgado Laboral de Osorno, Denuncia por doña ANA JANETH ALTAMIRANO NAVARRO, funcionaria docente, dependiente del Departamento Administrativo de Educación Municipal, y eventual transacción de acuerdo a los siguientes antecedentes:

- Que, debido a que el punto no fue sometido a aprobación del Concejo Municipal en la sesión del día de ayer, 27 de junio de 2023, y para el evento de que sea incluido en la tabla de la convocatoria para el próximo martes 04 de julio, resulta necesario ajustar las fechas de la transacción judicial en los siguientes términos:

- Dentro del contexto anteriormente señalado, se viene sugerir solicitar autorización para celebrar transacción judicial, y con ello dar término al litigio pendiente en causa RIT: T-7-2023, caratulada “ALTAMIRANO c/ I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO”, ante el Juzgado Laboral de Osorno, en la cual, los valores indicados aumentarían considerablemente; por lo tanto, se solicita autorización para transar por un monto de \$9.812.976.- (nueve millones ochocientos doce mil novecientos setenta y seis pesos), pagadero con fecha 15 de julio de 2023.

- Que se accede, además; a que la Sra. Altamirano sea trasladada a la Escuela Italia, en el cargo de Apoyo de Convivencia Escolar, sin afectación a su remuneración, a contar del 7 de julio de 2023, y hasta el 29 de febrero de 2024, retornando posteriormente a la Escuela Leonila Folch.

- Así, como la emisión de un comunicado público, que dé cuenta de que no se traslada a la demandante por responsabilidad de ella, el cual será fijado en el diario mural de la Escuela Leonila Folch, y de la Escuela Italia, por el plazo de 15 días corridos, a contar del retorno de dichos establecimientos educacionales del período de vacaciones de invierno según Calendario Escolar Vigente.

Saluda cordialmente a Ud., HÉCTOR ÁGUILA OYARZO, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Quiero hacer algunas consultas, porque esta es una transacción judicial, el D.A.E.M podrá responder a mi inquietud".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: "Que pase a la mesa el Director subrogante del D.A.E.M."

Se integra a la mesa don Héctor Águila Oyarzo, Director (s) D.A.E.M., y la señorita Ximena Fonseca Fuentes, Abogada del D.A.E.M.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Quiero saber si existe resolución por enfermedad profesional, ésta fue apelada, pero se mantuvo el criterio de enfermedad profesional por la Asociación Chilena de Seguridad. La consulta es, que habitualmente es el Juez quien llama a conciliación antes de iniciar la audiencia del juicio, esta causa no se apeló al Tribunal, fue apelada o se alegó por parte de usted como representante del municipio, defendió esta causa, es decir, defendió al D.A.E.M., se rindieron las pruebas al Tribunal, si no se rindió, llegamos a este acuerdo, la transacción judicial, que es una forma de terminar anormal el proceso judicial, a través del cual el procedimiento financiero, mediante acuerdos, sin que las pretensiones sean enjuiciadas por el Tribunal con forma de derecho. Entonces, en consecuencia, se pudo rendir la prueba y ver luego y ponderar los antecedentes si es conveniente o no transigir, ya que el Juez en esa instancia puede volver a llamar este acuerdo. La pregunta es cuáles son los intereses del municipio que usted defiende en esta causa, por qué le convenía al municipio llegar a esta transacción, existían pruebas sancionatorias de que se podía perder el juicio, cuáles serían esas pruebas de la parte demandante, se defiende o no el patrimonio del municipio, defendiendo también el prestigio del municipio".

SEÑORITA FONSECA: "Buenas tardes, señor Presidente, señoras y señores Concejales, soy Ximena Fonseca, Abogada del Departamento de Educación. Respecto a las primeras consultas, Concejal Velásquez, este juicio se encuentra en etapa preparatoria, se ha ofrecido prueba, tanto por parte del D.A.E.M. como de la demandante, prueba testimonial, prueba documental y prueba de la Asociación Chilena de Seguridad. Acá se han evaluado cada uno de los medios probatorios, tanto los que posee el Departamento de Educación, tanto como los que posee la parte contraria, y tenemos un hecho inamovible que, lamentablemente, para la municipalidad de Osorno es que tenemos una trabajadora con enfermedad profesional, cuya calificación ha sido ratificada por la Asociación Chilena de Seguridad y ante esta situación y previa la valoración de cada uno de los antecedentes del juicio, en el cual se están solicitando 100 millones de pesos, más una serie de medidas reparatorias, que incluye incluso una publicación con las disculpas pertinentes, en un diario de publicación comunal, es que se han valorado cada uno de estos antecedentes y la propuesta señalada por la Magistrada en una de las primeras audiencias y que se ha ratificado posteriormente es la que se señala en este acuerdo de Concejo, equivale a seis remuneraciones por parte de la trabajadora, el Código del Trabajo establece la posibilidad de hasta 11 remuneraciones y, mayoritariamente a eso, una indemnización por daño moral. Establece un traslado, que están bien dentro de la facultad de resarcitoria que se contemplan dentro de la Tutela y un comunicado



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

público al interior del establecimiento educacional que no es de difusión masiva, ni mucho menos en un diario de circulación comunal. Es en base a estos antecedentes, que cada uno de nosotros en el Departamento de Educación, tanto como la Dirección de Asesoría Jurídica Municipal, han estimado que esté el mejor curso a seguir, es lo que mejor protege cada uno de los intereses municipales y también se acompaña en los antecedentes que se presentaron a ustedes, jurisprudencia en casos similares, en los cuales existen condenas mucho más gravosas para este municipio. Y es en razón de esos antecedentes, que se presenta esta conciliación”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Esta prueba se ofreció, o se rindió la prueba”.

SEÑORITA FONSECA: “Esta prueba fue ofrecida y yo, como contraparte en el juicio, tuve la posibilidad de revisar cada uno de los antecedentes que presentó la contraria, tuve la posibilidad de revisar el expediente completo de la Asociación Chilena de Seguridad, que contempla pericias psicológicas y médicas de la trabajadora, así como la individualización de testigos que son propiamente trabajadores de la escuela. Esa fue la prueba que se pudo revisar”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Según los antecedentes que manejo, el Juez siempre llama a conciliación, es su deber. Y aquí se ofreció solamente. Ahora, el llamado que se hizo y el ofrecimiento que hay, es muy por debajo de lo que está solicitando la demandante, qué pasa ahí, si esta situación en algún minuto puede ser catalogada, el sumario, el expediente de la Asociación Chilena es reservado, cómo lo vio, cómo se vio en el Tribunal si se ofreció la prueba y no se rindió”.

SEÑORITA FONSECA: “Hay parte del expediente que está ofrecido en el tribunal y desde el momento, no puedo entrar en detalles específicos, porque vulneraría la privacidad de la trabajadora. Este es un Juicio de tutela, que mantiene reservas no es de acceso público, sin embargo, lo que puedo mencionar, es que cada vez que un abogado sube la prueba en el Tribunal para ofrecerla, el documento se digitaliza íntegramente, por lo tanto, puedo acceder íntegramente al documento, así como la contraparte, respecto de los documentos de este municipio”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Bueno, es mi preocupación respecto a eso, señor Alcalde, porque vamos a llegar a una transacción, todavía no lo ha visto el Juez, no sé, si en algo cambiaría nuestro acuerdo, si no fue solicitado por el Juez de la República, solicitar esta transacción por parte de él, porque normalmente uno transa o discute el tema en el Tribunal y ofrece, el Juez, algún tipo de transacción, algún advenimiento, o algún acuerdo, y lo puedo hacer en varias oportunidades, dentro del juicio, y eso no se vio acá, eso es lo que me preocupa, primero, porque a lo mejor la profesora o la persona afectada podría haber requerido mayor cantidad de indemnización a lo que simplemente se ofreció acá, después de todo lo que conocemos, del daño laboral que sufrió. Por eso, si ahí la abogada asegura de que esto no va a tener un ribete distinto, posterior a esto”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑORITA FONSECA: “Para complementar, señor Velásquez, la primera conciliación que estableció el Magistrado, fue una de las primeras audiencias, nosotros hemos tenido varias audiencias y en audiencias posteriores, tanto la contraparte como la Magistrada en el juicio, han revisado estos antecedentes y hemos conversado, efectivamente, en las audiencias para llegar a esta solución colaborativa, que estimamos favorece a ambas partes. La Jueza sí revisó los antecedentes y sí conversamos estos antecedentes, a lo largo de las audiencias, que como ya les señalé, son de carácter privado”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Bueno, normalmente conozco algunos casos, donde son hechos laborales o se acoja el tema laboral, enfermedad profesional, muchas veces la Municipalidad tampoco ha sido sancionada, entonces, en ese sentido, era mi duda”.

SEÑOR AGUILA: “Independientemente de este juicio, señor Presidente, señores Concejales y Concejales, el Departamento de Educación, instruyó en el año 2022, un sumario hacia la Dirección del establecimiento Escuela Leonida Folch, y eso está en proceso para su término. Eso quería agotar señor Alcalde”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Alcalde voy a rechazar este punto, porque no está sancionado absolutamente por un Juez de la República, y si no hay responsabilidad administrativa, no se debería pagar esta indemnización aún todavía, ese es mi criterio señor Presidente”.

ALCALDE CARRILLO: "Perfecto. Si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción presentada respecto a la causa T-7-2023 caratulada ALTAMIRANO/I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO, sobre Tutela Laboral por vulneración de derechos fundamentales con ocasión de relación laboral vigente, causa iniciada el 18 de enero de año 2023, ante el Juzgado Laboral de Osorno, denuncia por doña Ana Janeth Altamirano Navarro, funcionaria docente, dependiente del Departamento Administrativo de Educación Municipal, para aprobar lo siguiente:

- Autorizar celebrar transacción judicial y con ello dar término al litigio pendiente en causa RIT: T-7-2023, caratulada ALTAMIRANO/I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO, ante el Juzgado Laboral de Osorno, por un monto de \$9.812.976.- pagadero con fecha 15 de Julio de 2023.
- Que será trasladada a la Escuela Italia con el cargo de Apoyo de Convivencia Escolar, sin afectación a su remuneración, a contar del 7 de Julio de 2023 y hasta el 29 de Febrero de 2024, retornando posteriormente a la Escuela Leonila Folch.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

- Que se informará a través de un comunicado público que dé cuenta que no se traslada a la demandante por responsabilidad de ella, el cual será fijado en el Diario Mural de la Escuela Leonila Folch y Escuela Italia, por el plazo de 15 días corridos, a contar del retorno de dichos establecimientos educacionales del período de vacaciones de Invierno, según Calendario Escolar Vigente.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1517 del 28 de Junio de 2023, del Departamento de Administración de Educación Municipal y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la mayoría absoluta de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

En contra el Concejal Juan Carlos Velásquez Mancilla, conforme a los argumentos contenidos en el acta.

ACUERDO N°385.-

9) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. ORD. N°109 DEL 28.06.2023. MAT.: Exposición para informar sobre la labor realizada en el primer trimestre de funcionamiento del Fono de Emergencia Municipal, a cargo del señor Leonel Morales Figueroa, Director de Seguridad Pública.

Se da lectura al «ORD. ED. N°109. DIRECCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA. ANT.: PRIMER TRIMESTRE DE PUESTA EN MARCHA DEL FONDO DE EMERGENCIA MUNICIPAL. MAT.: SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA EXPONER ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL DE OSORNO. OSORNO, 28 DE JUNIO 2023. DE: LEONEL MORALES FIGUEROA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarlo, y como es de su conocimiento, con fecha 14 de abril del año en curso; se efectuó el lanzamiento oficial del Fono de Emergencia municipal *4111, el que se encuentra emplazado en la Central de Televigilancia Municipal, y que es atendido en forma permanente las 24 horas del día por Inspectores Municipales.

Este servicio, es utilizado por la comunidad para dar a conocer distintos requerimientos, ya sean del ámbito municipal, y/o de otras Instituciones, Organizaciones o empresa privada.

Conforme a lo anterior, se solicita tener a bien; considerar la factibilidad que el director infrascrito pudiese exponer ante el Concejo Municipal, la labor realizada por el Fono de Emergencia Municipal durante el primer trimestre de funcionamiento.

Es cuanto se solicita.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Atentamente, LEONEL MORALES FIGUEROA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA.»

Se incorpora a la mesa don Leonel Morales Figueroa, Director de Seguridad Pública

SEÑOR MORALES: “Buenas tardes, señor Presidente, señores Concejales, señoras Concejalas, un agrado de poder saludarlos. Les vengo a exponer una situación que tiene que ver con el Fono de Emergencia Municipal *4111.



Esto es una necesidad que nace del Municipio, en relación a tener una herramienta eficaz que pueda canalizar las distintas inquietudes de los vecinos de la comuna, en relación a algunas situaciones de emergencia que ocurren normalmente en nuestra comuna. Hasta antes del inicio de esta Administración no contábamos con una herramienta de estas características, sí había un teléfono fijo que permanecía en las dependencias de DIRMAAO, que era atendido, ocasionalmente, por un Guardia de Seguridad externa, que funcionaba en el lugar, y que, obviamente, respondía este teléfono cuando se encontraba físicamente en el lugar, donde se encontraba esta línea; en realidad eran muy pocas veces las que se podía atender este teléfono, y, obviamente, ocasionaba una molestia de los vecinos al no tener a alguien de la Municipalidad, que pueda atender algunos requerimientos, específicamente, en las cuales el Municipio no se encuentra en funcionamiento, en horario extraordinario, me refiero. Entonces, nace esta iniciativa, nuestro Alcalde dispone que este teléfono fijo se traslade a las dependencias de Seguridad Pública, ¿por qué?, porque en las Centrales de Televigilancia es la única instalación municipal que mantiene un servicio ininterrumpido en el tiempo, de 24 horas corridas, los 365 días del año, pero, teníamos el inconveniente de que era un teléfono fijo, largo, costaba memorizarlo, era difícil poderlo externalizar, tenía algunas implicancias, y es

así que se dispuso poder gestionar a la SUBTEL, poder tener un número más pequeño, más amigable y que pudiera, obviamente, cumplir las mejores perspectivas de la comunidad. Así nace el *4111, un fono que entra en operatividad los primeros días del mes de abril de este año, y su finalidad es que los vecinos de la comuna de Osorno puedan hacer llegar sus distintos requerimientos en cuanto a emergencias municipales que se pudieran suscitar en los distintos sectores de la comuna de Osorno.



FONO EMERGENCIA MUNICIPAL

- El fono de Emergencia Municipal * 4111 nace como una necesidad de la ciudadanía por contar con una línea directa y efectiva con la Municipalidad para la prevención situacional o de acontecimientos que perjudiquen su bienestar y diario vivir. *Responde también a requerimientos relacionados con emergencias de tipo naturales y todas aquellas en las que se necesite de la intervención de entidades públicas u organismos proveedores de servicios básicos, toda vez que operadores municipales derivarán los llamados a las instituciones responsables.*



Pero, también, fuimos más allá y, obviamente, pudimos o podemos, y hoy día estamos en condiciones de hacerlo, de poder recibir no solamente aquellas emergencias que son del carácter municipal, sino que también otras emergencias que tienen que ver con instituciones u organizaciones distintas al ámbito municipal, como por ejemplo, aquellas empresas del ámbito privado, que tienen que ver con consumos básicos, como energía eléctrica, servicios sanitarios, temas que tienen que ver con el gas, por ejemplo, y repito, este es un Servicio que está permanentemente operativo, permanentemente a disposición de la comunidad.



FONO EMERGENCIA MUNICIPAL

El fono *4111 funciona las 24 horas durante los 7 días de la semana, siendo atendido por operadores de las cámaras de televigilancia. Se encarga también de dar curso o derivar llamados que alerten sobre determinados riesgos comunales o donde la integridad de la persona corra peligro, en el marco de su labor de prevención situacional. Un ejemplo de ello es lo ocurrido recientemente con un vecino de 85 años que gracias a este tipo de alerta inspectores de esta Unidad pudieron percatarse de su total abandono, procediendo a su inmediata ayuda.



Como les dije, 24/7, fono *4111, las 24 horas del día, los 7 días de la semana, y este teléfono de emergencia es atendido por Inspectores nuestros, por Inspectores Municipales. Este teléfono está emplazado, físicamente, en las Centrales de Televigilancia Municipal, donde hemos tenido la oportunidad de recibir no solamente a nuestra primera Autoridad Comunal, sino que también los distintos Concejales, nos han visitado y han visto cómo opera este teléfono. Situaciones de distinto ámbito, quiero poner una imagen decidora en esta lámina donde un vecino, el sector de Rahue, llama a este teléfono *4111 y nos da la información de que en ese lugar, en un domicilio X hay un adulto mayor, de 85 años, en total abandono, sin familiares responsables, sin personas que le pudieran tender la mano ante alguna situación de emergencia.



Ustedes pueden ver ahí la situación en la que se encontraba este adulto mayor, número *4111 recibe la información, rápidamente deriva a un Inspector Municipal que anda de patrullaje en la ciudad, corrobora la información y lo canalizamos en forma inmediata, con Dideco, y ahí se designa un profesional, que hoy día ya tomó el caso y estamos ayudando a este adulto mayor a salir adelante y darle sus necesidades básicas.

FONO EMERGENCIA MUNICIPAL

La implementación de este nuevo número ha traído una serie de ventajas a las vecinas y vecinos de la comuna, entre ellas podemos destacar la rápida y oportuna ayuda respecto a posibles emergencias por caída de árboles, daños al tendido eléctrico y cortes de agua o de luz que afectan a la población.

Lo anterior ha sido valorado por la ciudadanía, y más allá del agradecimiento interno, hay quienes lo han hecho público en ciertos medios de comunicación, como grafica la imagen.

La implementación de este nuevo número ha traído una serie de ventajas a los vecinos, entre ellas podemos destacar la rápida y oportuna ayuda respecto de posibles emergencias, caídas de árboles, daños al tendido eléctrico, cortes de agua; ustedes saben, ya entramos en el periodo de la temporada invernal, donde, obviamente, se suscitan un sinnúmero de emergencias y, obviamente, necesitamos ser un canal abierto, rápido, oportuno, para poder canalizar con las distintas Direcciones del Municipio, porque aquí hay un trabajo coordinado y quiero agradecer a los Directores de DIRMAAO, de Operaciones, Tránsito, que, obviamente, ante el requerimiento desde los funcionarios del *4111, la ayuda es pronta y oportuna. También no puedo dejar de lado que la comunidad nos ha hecho saber la satisfacción de este teléfono, nos ha dado a conocer en muchas oportunidades la buena iniciativa que ha tenido el municipio con la implementación de este fono, y también, lo han hecho, no solamente en forma privada, sino que lo han hecho saber a través del Diario local, donde un vecino destaca amplia y generosamente la actitud y la función y la pronta respuesta por parte de los Operadores de la Central de Cámaras de Televigilancia, donde se encuentra este teléfono, y, obviamente, también, con el trabajo oportuno de nuestros Inspectores, que es una coordinación permanente que hay.

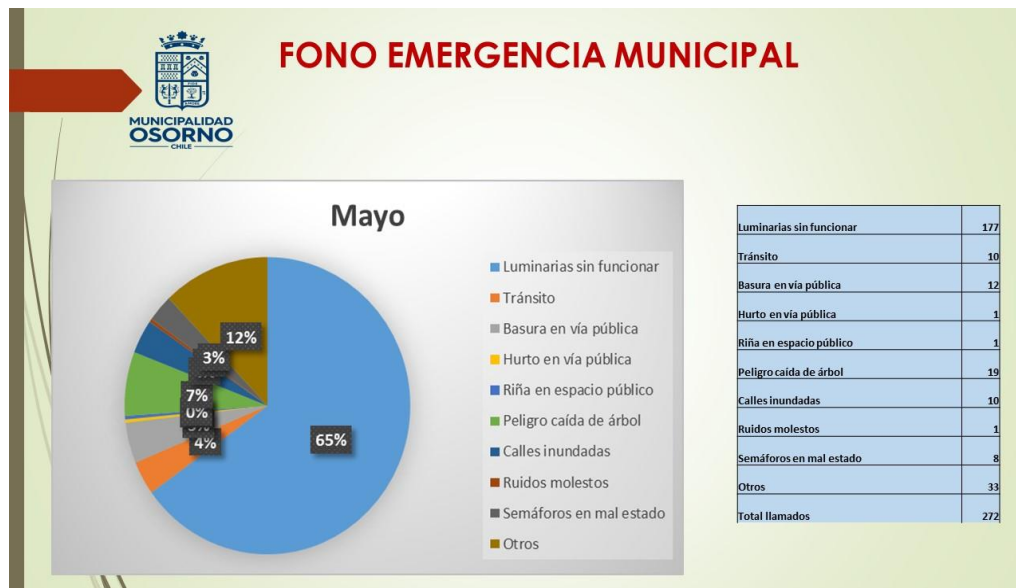


Ahora, quiero dar a conocer la función del primer trimestre. Este fono de emergencia municipal comenzó los primeros días de abril y era bueno “tomarnos el pulso”, en el sentido de saber cómo vamos en estos primeros tres meses; es oportuno y necesario saber cómo está operando, qué es lo que estamos recibiendo, dónde tenemos la mayor incidencia de emergencias que hoy día tiene la comunidad.



Durante el mes de abril, recibimos un total de 147 llamadas; luminarias sin funcionar, 82; requerimientos de Tránsito, 9; basuras en la vía pública, hurtos en la vía pública, riñas en espacios públicos, etc., y aquí me quiero detener un minuto, en lo que tiene que ver con los hurtos en la vía pública y las riñas en espacios públicos, es fundamental el *4111, con la coordinación que tiene con el 133 de

Carabineros de Chile, preferentemente, para poder coordinar la pronta concurrencia de los dispositivos de Carabineros, ustedes saben que las atribuciones que hoy día tenemos, como Inspectores Municipales, son muy distintas las que tiene la Policía, entonces, obviamente, necesitamos, muchas veces, la colaboración por parte de Carabineros, específicamente, estoy resaltando hoy día a Carabineros y la respuesta ha sido siempre la mejor. Calles inundadas, ruidos molestos, semáforos en mal estado, y también hemos tenido “Otros”, aquí “Otros” se considera lo que tiene que ver con las empresas privadas, me refiero a las que tienen que ver con la entrega de energía eléctrica, sanitarias y otras que ya haya nombrado, y ahí nosotros hacemos el requerimiento, estos Servicios de Emergencia nos dan un número determinado y, obviamente, hacemos el seguimiento a fin de ir viendo cómo va evolucionando esta emergencia. En el mes de abril, 147 llamadas telefónicas.



En el mes de mayo, subimos a 272 llamadas, donde también tiene que ver con lo que les he señalado, luminarias, tránsito, basura, ruidos molestos; semáforos en mal estado, 8, otros requerimientos, 33, cifra no menor. Aquí en el gráfico se indica que el 65% de las llamadas, durante el mes de mayo, por ejemplo, tuvieron que ver con requerimientos de alumbrado público. Cómo generamos este requerimiento a las Direcciones, a través de un correo electrónico dirigido a sus Directores, a los Encargados de Departamentos, Jefes de Departamentos, y cuando son situaciones que requieren una inmediatez, nos contactamos de forma pronta con los Directores, con los Jefes de Departamentos y se aborda de inmediato la situación a fin de dar respuesta a la comunidad.



En el mes de junio tuvimos 165 requerimientos, sumado abril, mayo y junio, tenemos alrededor de 600 llamadas al fono de emergencia, una cifra no menor, y con esto quiero resaltar la importancia que tiene este fono de emergencia municipal, *4111, pensando que en años anteriores, no teníamos una herramienta de estas características, es decir, no le podíamos dar requerimiento a esas 600 llamadas en tres meses o más; y somos coincidentes en que sigue siendo el mayor requerimiento que tiene que ver con reparación de luminarias, actividades de mejoramiento de tránsito, aquí, normalmente, tiene que ver con la demarcación de pasos peatonales, con señalética en mal estado, situaciones de esas características que, obviamente, lo coordinamos de inmediato con la Dirección de Tránsito, y se da respuesta en forma oportuna, dentro de los plazos, obviamente, que pueda disponer la Dirección respectiva; tenemos también semáforos en mal estado, una cifra similar a la dada en los meses anteriores, tiene que ver con los otros Servicios que tienen que ver con otros Organismos, otros Servicios, que sin ser municipales, canalizamos el requerimiento del vecino para poder dar una respuesta pronta y devolver el llamado, muchas veces tiene que ver con requerimientos del sector rural, por ejemplo, el Servicio de Vialidad, que muchas veces el sector rural nos hace algún requerimiento lo canalizamos y, obviamente, el fin último es poder dar respuesta al vecino. Ahora, obviamente, que es un sistema que lleva tres meses y que es susceptible de ser mejorado, todo es susceptible de ser mejorado, y para eso lo formalizamos con el Departamento de Informática, para poder hacer tres modificaciones: la primera, queremos tener un sistema de grabación permanente de la llamada, para que no se presenten algunas situaciones que pudieran dejar dudas, entonces, estamos gestionando un sistema de grabación permanente, que se puedan grabar todas las llamadas y en un momento determinado, las podamos revisar si alguien lo estima pertinente, más que nada, por un tema de transparencia. Una segunda mejora, es que queremos implementar al servicio, tiene que ver con poder contar con una segunda línea, del fono *4111. Y una tercera, tiene que ver con poder eliminar el sistema “nunca ocupado”, nos ha sucedido dos o tres casos que son menores, pero importantes, ya

que muchas veces el vecino nos dice “llamé, pero nadie me contestó”, el tema es que el Operador estaba ocupando la línea, estaba atendiendo otra llamada de emergencia, entonces, tenemos un sistema “nunca ocupado”, el que tenemos que eliminar.



FONO EMERGENCIA MUNICIPAL

Mejora continua:

Con el propósito de optimizar cada vez más este servicio comunitario, es que actualmente se trabaja por habilitar un sistema que permita que todas las llamadas que se realicen al número 4111 queden registradas. Para tales efectos es que se gestiona una segunda línea y un grabador de audio de los determinados requerimientos.

Eso tiene que ver con el fono de emergencia municipal, como les digo, estas 3 iniciativas ya las presentamos, las plasmamos, queremos, por lo pronto, que puedan ser implementadas estas tres cosas, es un servicio, repito, es un servicio relativamente nuevo, que, obviamente, puede ser mejorado y que da respuesta a las distintas inquietudes y requerimientos de la comunidad. Creo que fue una decisión muy acertada, implementar este servicio, y otra decisión muy acertada que esté en la Dirección de Seguridad Pública, porque es el único Organismo Municipal que tiene una atención permanente en el tiempo, durante las 24 horas del día, atendido por nuestros Inspectores Municipales, y que va en directa ayuda de la comunidad; no tiene otro norte que prestar una colaboración a algún momento determinado de un vecino, una vecina, que tiene una emergencia, y en este fono emergencia tiene la posibilidad de que podamos recurrir, como Municipio, en forma pronta y oportuna.”

ALCALDE CARRILLO: “Muy bien, don Leonel, no sé si mis colegas Concejales tienen alguna consulta.”

CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, primero felicitar por esta iniciativa, cuando se planteó en un principio no cabía duda de que iba a ser un aporte para la comunidad; pero, me gustaría saber si se le hace seguimiento a si hubo una solución total de los problemas, por los cuales la gente llama, porque veíamos 90, 100 llamadas por problemas de cortes de luz o de postes en algunos sectores, que seguramente son habituales o los más frecuentes, saber si después se da una segunda vuelta al tema, para ver si se solucionó o no, si llegó la gente que tenía que llegar, o de cada una de las llamadas que ustedes tienen.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR MORALES: “Señor Concejal, normalmente tenemos una respuesta por parte de las Direcciones, específicamente, con lo que tiene que ver con el alumbrado público, ya que tenemos un equipo de emergencia permanentes, en horarios distintos al funcionamiento municipal, y sí, se hace un seguimiento, porque muchas veces el vecino insiste con la llamada, si es que se le dio solución o no al problema, que todavía está pendiente, entonces, tenemos un canal abierto, permanente, con las Direcciones, en ese sentido. No puedo negar de que, muchas veces, no a todos los casos, les hacemos seguimiento, pero, sí, mayoritariamente, tenemos la respuesta por parte de las Direcciones de la solución a un determinado problema que le ocasiona a algún vecino. Y otros, obviamente, los perseguimos con nuestros Inspectores Municipales, que es el nexo, porque esto una cadena.”

CONCEJALA CANALES: “Señor Alcalde, primero agradecer la exposición, y también quiero enviar mi saludo a los Inspectores, porque uno debe ponerse siempre en los dos lados; lo mismo me imagino que Carabineros, con el 133, reciben de todo, absolutamente de todo, y hay que tener una templanza y una dedicación, una vocación, para poder atender cada llamado y poder canalizarlo de la mejor manera. Quiero enviar ese saludo a los Inspectores, decirles muchas gracias por el trabajo realizado.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Como parte de la familia municipal, quiero expresar mi satisfacción por la implementación de este instrumento. Segundo, agradecer a don Leonel Morales, por esta clara exposición, que nos pone al corriente de algunos detalles que ignorábamos entorno a este servicio. Sin embargo, me gustaría consultarle, a él, cómo está la comunicación de ustedes, del servicio de los funcionarios hacia Carabineros, en relación a la comunicación que hay, directa, entre la persona que quiere denunciar o que quiere explicar algo con Carabineros, a ustedes les significa una mayor expedición de la concurrencia de Carabineros, porque la gente, a veces, se queja de que Carabineros no asiste a donde están los problemas, los conflictos, quiero saber si a ustedes, dicho en chileno, les hacen más caso a los Carabineros.”

SEÑOR MORALES: “No, señor Concejal, lo que pasa es que, nosotros, siempre, a la persona que nos llama al fono *4111, por un tema delictual, derechamente delictual, le sugerimos que es más importante, por un factor de tiempo, llamar directamente al 133, y cuando esa línea está ocupada, muchas veces nos llaman a nosotros y nosotros hacemos el desvío de la información, pero no pasa porque nos hagan más caso a nosotros o a la comunidad, todo lo contrario, la comunicación siempre ha sido fluida, permanente y de la mejor disposición por parte de Carabineros.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Es decir, es en paralelo, es parecido, la atención de Carabineros cuando llaman ustedes o llaman el vecino necesitado.”

CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, consultar a don Leonel, cuántos son los funcionarios que trabajan ahí.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR MORALES: “En las Centrales de Televigilancia son 8 Inspectores, que trabajan en base a turnos: dos de primer turno, desde las 7 de la mañana hasta las 4 de la tarde; dos de segundo turno, que trabajan hasta las 23 horas, y dos de tercer turno, de las 23 horas hasta las 7 de la madrugada. Y dos que, obviamente, están libres.”

CONCEJALA URIBE: “De verdad tengo una muy buena comunicación con don Leonel, incluso, en horas de la madrugada, me han llamado algunos vecinos que están en los sectores apagados, y un día me devolvieron un llamado a las 02:15 hrs., para decir que, efectivamente, habían solucionado el tema de la luz; ojalá sigan en eso, porque la gente realmente se desespera cuando están sin luz en su sector, ustedes son un nexa que tienen, y que bueno que funcione bien.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Quiero agradecer a don Leonel, al Departamento de Seguridad Pública que tenemos, y por qué no al Departamento de Tránsito, porque también se ve beneficiado respecto a este fono de ayuda de emergencia en ciertas situaciones. Importante siempre, señor Alcalde, lo bueno en esto, es que todo lo que se incorpore va en beneficio directo de la comunidad, y lo bueno que así lo entendió, hay mucha gente agradecida de este servicio. Agradecer señor Alcalde, esta disposición y a la iniciativa.”

CONCEJALA LICÁN: “Preguntar a don Leonel, si solamente reaccionan a las llamadas o hacen rondas también por las poblaciones en las noches, diariamente, cómo está funcionando eso.”

SEÑOR MORALES: “Lo que pasa es que hoy expuse solamente lo que tiene que ver con Fono Emergencia Municipal, pero esto va en forma paralela con los ocho Inspectores Municipales que tenemos.”

ALCALDE CARRILLO: “Hay que aclarar que esas ocho personas son las que atienden el teléfono, más los Inspectores Municipales que andan en terreno.”

SEÑOR MORALES: “Que son ocho más”

ALCALDE CARRILLO: “Son 16 personas que trabajan en Seguridad.”

SEÑOR MORALES: “Importante destacar, y que bueno que me hizo la consulta, que, de los ocho Inspectores, nuestro Alcalde autorizó, a partir del mes de mayo, la contratación de dos Inspectores más, y ellos cumplen un horario distinto a los demás Inspectores, con un servicio desde las 16:00 hasta las 24:00 horas. Entonces, podemos ampliar este sistema de patrullaje preventivo, con tareas específicas. Es bueno destacar y señalar, que ningún Inspector que anda en terreno, sale sin una carta de navegación, por decirlo de alguna manera, ellos tienen una carta de servicio clara y precisa de las funciones que deben realizar, y la pareja de Inspectores, recientemente contratada, que tienen un horario distinto, repito desde las 16:00 hasta



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

las 24:00 hrs., también tienen tareas específicas y patrullajes en los sectores, y lo que ellos detectan, lo van comunicando a la Central de Televigilancia.”

SEÑOR CARRILLO: “Quiero felicitar el trabajo que está haciendo la Dirección de Seguridad Pública, y eso ha permitido que las otras Direcciones, también puedan colaborar abiertamente a este trabajo, y la respuesta ha sido muy positiva como lo ha señalado don Leonel. También decir, que cuando los temas son complejos y requiere de intervención del Alcalde, me reúno con don Leonel, a las 07:30 hrs., en la oficina, abordamos los temas trabajados el día anterior, y si hay que derivarlos mediante oficio, algún informe especial, se hace, a cada una de las Direcciones, para dar, obviamente, una respuesta más rápida y completa al problema. Destacar lo que ya ha señalado don Leonel, el tema del trabajo con Carabineros, que ha sido muy productivo, muy positivo, y eso nos ha permitido dar una buena atención a la población; pero, lo más fundamental, es que este teléfono nos ha permitido levantar información, y prueba de ello, fue que con estos antecedentes que recogimos los tres meses, nos dimos claramente cuenta, que el problema grave que teníamos en la ciudad eran luminarias, porque ustedes ven, la mayor cantidad de llamadas son por luminarias, y es por eso que les quiero contar que ya levantamos el Proyecto de Luminarias, hace una semana atrás, fue ingresado el Proyecto al Ministerio de Energía, donde pretendemos cambiar, aproximadamente, 17 mil luminarias de todas las calles de Osorno, con una inversión cercana a los 9 mil – 10 mil millones de pesos. Hoy día, ya está en el Ministerio de Energía, el jueves me reúno con la SEREMI de Energía, pretendemos los próximos días ir a hablar con el Ministro de Energía, para acelerar todo este proceso, y avanzar con el Proyecto de cambio de luminarias de la ciudad, lo antes posible. Pero eso se recogió, gracias a esta información que nos permitió darnos cuenta que sí el problema era algo serio, grave, porque teníamos muchas llamadas respecto a este tema puntual”.

CONCEJALA URIBE: “Se calcula, más menos, en cuántos meses para tranquilidad de los vecinos y vecinas que nos están escuchando, en cuánto tiempo se comenzará a hacer este trabajo que la gente está esperando.”

ALCALDE CARRILLO: “Las luminarias.”

CONCEJALA URIBE: “ Sí, el cambio de luminarias.”

ALCALDE CARRILLO: “Va a depender de las reuniones que tenga con la SEREMI y el Ministro de Energía, para ver con qué rapidez podemos acelerar la revisión, porque están revisando el Proyecto que presentamos como Municipio, pero lo que pretendemos y queremos, es que ojalá a término del año 2023, estemos en proceso de Licitación. Muy bien don Leonel, muy agradecido, muy buena su exposición.”

10) El señor Alcalde pasa al punto N°10 de la Tabla.
ASUNTOS VARIOS.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

1.- SEÑOR ALCALDE: “Señores Concejales, tenemos un punto sobre tabla, para su análisis y votación respecto a INFOME N°98, COMISIÓN TÉCNICA. Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública ID. 2308-90-LP23 “Construcción Centro Comunitario sector Los Notros”, al oferente OMEGA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.P.A., RUT N°76.685.900-3, por un monto de \$99.643.163.- (IVA incluido), con un plazo de ejecución de 154 días corridos.

«Se da lectura al «INFOME N°98, COMISIÓN TÉCNICA. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA ID. 2308-90-LP23 “CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO SECTOR LOS NOTROS”. MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS PRESENTADAS. OSORNO, 30 DE JUNIO 2023. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

En atención, a la Apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día **23.06.2023**, en la Secretaría Comunal de Planificación, se informa a usted lo siguiente:

I. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA – ECONÓMICA

CONTRATISTA	MONTO IVA INCLUIDO	PLAZO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
CONSTRUCTORA RÍO RAHUE SpA. RUT.: 76.727.715-6	\$104.450.561.-	175 DIAS CORRIDOS	ADMISIBLE
OMEGA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SpA. RUT.:76.685.900-3	\$99.643.163.-	154 DIAS CORRIDOS	ADMISIBLE

II. EVALUACIÓN

La evaluación se efectúa en base a los criterios de evaluación establecidos en las bases respectivas.

criterio	Ponderación	Descripción
Precio (Obligatorio)	40 puntos	Puntaje= $\frac{\text{Valor mínimo ofertado} \times 40}{\text{Valor ofertado}}$
Plazo de Ejecución (Obligatorio)	15 puntos	Puntaje= $\frac{\text{plazo mínimo ofertado} \times 15}{\text{Plazo Ofertado}}$
Capacidad económica	5 puntos	Puntaje= \geq al 20% del valor ofertado 5 puntos $<$ 20% del valor ofertado fuera de bases
Experiencia en obras públicas de la misma naturaleza de la licitación**	10 puntos	Puntaje 0 – 100 = 1 puntos 101 – 500 = 2 puntos 501 – 1.000 = 5 puntos 1.001 – 2.000 = 7 puntos 2.001 – 3.000 = 9 puntos 3.001 y más = 10 puntos

Experiencia en obras pública de distinta naturaleza de la licitación**	25 puntos	Puntaje	501 – 1.000 = 4 puntos
			1.001 – 2.000 = 6 puntos
			2.001 – 3.000 = 8 puntos
			3.001 – 4.000 = 10 puntos
			4.001 – 5.000 = 14 puntos
			5.001 – 6.000 = 16 puntos
			6.001 – 7.000 = 18 puntos
			7.001 – 8.000 = 20 puntos
			8.001 – 9.000 = 23 puntos
			9.001 y más = 25 puntos
Registro MOP, Minvu o Municipal	5 puntos	Puntaje Registro=	<input checked="" type="checkbox"/> Mop = 5 puntos
			<input checked="" type="checkbox"/> Minvu = 4 puntos
			<input checked="" type="checkbox"/> Municipal = 3 puntos.
			<input checked="" type="checkbox"/> Registro mercado público en el rubro de la licitación = 1 puntos

1. PRECIO 40 puntos

PROPONENTE	PRECIO	PONDERACIÓN
CONSTRUCTORA RÍO RAHUE SpA. RUT.: 76.727.715-6	\$104.450.561.-	38
OMEGA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SpA. RUT.:76.685.900-3	\$99.643.163.-	40



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

2. PLAZO DE EJECUCIÓN 15 puntos

PROPONENTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DÍAS CORRIDOS	PONDERACIÓN
CONSTRUCTORA RÍO RAHUE SpA. RUT.: 76.727.715-6	175 DIAS CORRIDOS	13
OMEGA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SpA. RUT.:76.685.900-3	154 DIAS CORRIDOS	15

3. CAPACIDAD ECONÓMICA 5 puntos

PROPONENTE	CAPACIDAD ECONÓMICA	PONDERACIÓN
CONSTRUCTORA RÍO RAHUE SpA. RUT.: 76.727.715-6	> <u>al</u> 20% del valor ofertado	5
OMEGA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SpA. RUT.:76.685.900-3	> al 20% del valor ofertado	5

4. EXPERIENCIA EN OBRAS PÚBLICAS DE LA MISMA NATURALEZA DE LA LICITACIÓN 10 puntos

PROPONENTE	M2 CONSTRUIDOS	PONDERACIÓN
CONSTRUCTORA RÍO RAHUE SpA. RUT.: 76.727.715-6	160,08	2
OMEGA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SpA. RUT.:76.685.900-3	1.482	7

5. EXPERIENCIA EN OBRAS PÚBLICAS DE DISTINTA NATURALEZA DE LA LICITACIÓN 25 puntos



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

PROPONENTE	M2 CONSTRUIDOS	PONDERACIÓN
CONSTRUCTORA RÍO RAHUE SpA. RUT.: 76.727.715-6	9.001 y <u>más</u>	25
OMEGA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SpA. RUT.:76.685.900-3	9.001 y <u>más</u>	25

6. REGISTRO MOP, MINVU Y/O MUNICIPAL 5 puntos

PROPONENTE	PUNTAJE	PONDERACIÓN
CONSTRUCTORA RÍO RAHUE SpA. RUT.: 76.727.715-6	5	5
OMEGA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SpA. RUT.:76.685.900-3	5	5

7. CUADRO RESUMEN

PROPONENTE	PRECIO	PLAZO	CAPACIDAD ECONÓMICA	EXPERIENCIA MISMAS NATURALEZA	EXPERIENCIA DIFERENTE NATURALEZA	REGISTRO	TOTAL
CONSTRUCTORA RÍO RAHUE SpA. RUT.: 76.727.715-6	38	13	5	2	25	5	88
OMEGA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SpA. RUT.:76.685.900-3	40	15	5	7	25	5	97

III. CONCLUSIÓN



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

1. Por lo anteriormente expuesto, y de acuerdo a lo indicado en el punto II, N°7, la Comisión Técnica, sugiere adjudicar la Propuesta Pública, ID N°2308-90-LP23, "CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO SECTOR LOS NOTROS" al oferente OMEGA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.P.A., RUT N°76.685.900-3, que cumple con las Bases Especiales y Bases Generales, realizando una oferta de \$99.643.163.- (IVA incluido), con un plazo de ejecución de 154 días corridos, obteniendo 97 puntos en la evaluación técnica económica.
2. Se informa, que esta licitación considera Fondos FNDR-FRIL, a través de la cuenta extra presupuestaria N°114.05.01.104.009 "Construcción Centro Comunitario Sector Los Notros", que cuenta con un monto disponible de \$90.369.701.- y fondos Municipales, a través de la cuenta presupuestaria N°215.31.02.004.074 "Construcción Centro Comunitario Sector Los Notros", que cuenta con un monto disponible de \$14.559.000.-, total presupuesto disponible \$104.928.701.-
3. Cabe destacar, que se requiere la presentación ante el Honorable Concejo Municipal por superar las 500 UTM, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la ley 18.695.-
4. Se adjunta Declaraciones Juradas de todos los integrantes de la Comisión Evaluadora.
5. Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.

Sin otro particular, le saluda atentamente, PEDRO CARREÑO ELGUEDA, INGENIERO CIVIL; PAMELA CORRAL CÁCERES, ARQUITECTA; YAZMÍN PETROVICH ROSAS, ABOGADO ASESORÍA JURÍDICA, COMISIÓN TÉCNICA.»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas colegas."

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "No lo vi, no recibí la información".

CONCEJAL CASTILLA: "Menos lo recibí."

CONCEJALA CANALES: "Nadie."

CONCEJALA LICÁN: "Yo lo leí, estaba indicado en el correo."

SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO: "Se envió el día viernes a sus correos electrónicos, junto con la Convocatoria de la Sesión Ordinaria N°24, con una nota donde se señala que el Informe N°98 de la Comisión Técnica, fue incluido en la Carpeta de la Sesión Ordinaria, en los Asuntos Varios de los señores Concejales."



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: "No se envió en papel, debió haberse enviado en papel. Pero está en sus correos colegas, a contar del día viernes 30 de Junio."

CONCEJALA LICÁN: "Yo lo leí."

CONCEJAL CASTILLA: "Habían más empresas postulando."

CONCEJAL ARREDONDO: "Una más."

CONCEJAL CASTILLA: "Admisible."

CONCEJAL ARREDONDO: "Sí, igual, pero perdía por 7 puntos."

CONCEJAL CASTILLA: "Si lo pueden explicar, para tomar la decisión y poder votar".

ALCALDE CARRILLO: "Que lo explique don Claudio Donoso, por favor."

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Claudio Donoso Torres, Director de SECPLAN.

SEÑOR DONOSO: "Buenas tardes, Presidente, Concejales, Concejales, corresponde a la Licitación de Mercado Público ID 2308-90LP23, "Construcción Centro Comunitario Los Notros", según acuerdo del CORE, el último plazo para poder Licitarse y tener adjudicada una Licitación, esto corresponde a fondos FRIL, con un aporte extra del municipio, aprobado por ustedes, el Consejo Regional, entonces recibimos dos ofertas, una de "Constructora Río Rahue SPA, por \$104.450.561.- y "Omega Ingeniería y Construcción SPA", por \$99.643.163.- que es la que se está proponiendo para adjudicación; las dos ofertas están en estado de "Admisible"; sin embargo, en la Ponderación de Precios, de Plazo, de Capacidad Económica, Experiencia, y Experiencia Registro MINVU y Municipal, en el cuadro Resumen Total, la empresa "Omega Ingeniería y Construcción SPA", obtiene 97 puntos, y "Constructora Río Rahue SPA", obtiene 88 puntos; por eso se propone Adjudicación a "Omega Ingeniería y Construcción SPA", por ser la más conveniente a los intereses municipales. De los fondos disponibles, teníamos 90 millones, aportados por los Fondos FRIL, y 14 millones quinientos cincuenta y nueve, que era el suplemento de aporte municipal; en este caso, la oferta, el presupuesto total disponible, eran de 104 millones, y estamos adjudicando la Licitación por \$99.643.163.-; eso recurre al 100% del aporte FRIL, los \$90.369.701.- y la diferencia, con aporte municipal".

ALCALDE CARRILLO: "Bien colegas, si no hay más consultas, en votación señores Concejales".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública, ID 2308-90-LP23, "CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO SECTOR LOS NOTROS", al oferente OMEGA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.P.A., Representante Legal don César Alberto O'Ryan Burotto, domiciliados en Camino Las Quemadas Km. 6, Par. 4, Osorno; R.U.T. N°76.685.900-3, por un monto de \$99.643.163.-, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 154 días corridos.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°98 del 30 de Junio de 2023, de la Comisión Técnica y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los asistentes: el señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°386.-

2.- CONCEJALA LICÁN: "Tengo información respecto a la siguiente Deliberación.

Se da lectura al «ORD. ED.: N°1551. D.A.E.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°274/2023. ACTA SESIÓN ORDINARIA N°21 DE FECHA 13.06.2023. MAT: INFORMA LO REQUERIDO. OSORNO, 29 DE JUNIO 2023. DE: HÉCTOR ÁGUILA OYARZO, DIRECTOR (S) DEPTO. ADMINISTRACIÓN EDUCACIÓN MUNICIPAL. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

1. Junto con saludar, y a través del presente, vengo en informar a Ud., sobre lo solicitado en Sesión Ordinaria N°21 de Concejo Municipal, de fecha 13 de Junio de 2023, por requerimiento de la Concejala Sra. Herta Licán.

2. Adjunto, se remite planilla con detalle de pago de horas extraordinarias realizadas y canceladas por personal Directivo, Subdirectivo y Jefaturas de Área del Departamento Administrativo de Educación Municipal, correspondientes al año 2021, 2022 y 2023.

3. Igualmente, se adjunta, copia de autorización, para la ejecución de estos trabajos extraordinarios para los años 2022 y 2023.

4. Para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a usted, HÉCTOR ÁGUILA OYARZO, DIRECTOR (S) DEPTO. ADMINISTRACIÓN EDUCACIÓN MUNICIPAL.»

Solicité una información con respecto a las horas extras de las Direcciones del D.A.E.M., en las cuales tengo bastantes dudas, y por ende, me gustaría solicitar a mi colega Juan Carlos Velásquez, si es que es posible tener una



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

reunión de Comisión de Educación, para que se me aclaren algunas dudas, que a lo mejor, aquí no tengo la información completa y en ese momento se pueden aclarar”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Tenemos una reunión pendiente, la vamos a fijar, que está por acuerdo.”

CONCEJALA LICÁN: “La podemos fijar altiro, para el otro martes.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “El otro martes puede ser, nadie tiene reunión el próximo martes, perdón, vamos a tener la reunión de Comisión de Infraestructura, entonces, sería para el martes 18 de julio nuestra reunión de Comisión de Educación.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de convocar a reunión de Comisión de Educación para el día Martes 18 de Julio de 2023, a continuación de la Sesión Ordinaria de Concejo, para tratar el tema Pago de horas extraordinarias realizadas y canceladas por personal Directivo, Subdirectivo y Jefaturas de Área del Departamento Administrativo de Educación Municipal, correspondientes al año 2021, 2022 y 2023.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°387.-

CONCEJAL CASTILLA: “Quiero hacer un aporte, que dentro de ese punto cuando lo pedimos, había solicitado igual, impresión que había quedado en el acta, de que se consideraran también los fundamentos de las horas solicitadas, cuáles eran los motivos por los cuales se habían hecho 5, 7 ó 10 horas.”

3.- CONCEJAL CASTILLA: “Quisiera solicitar a Asesoría Jurídica, el detalle de los Sumarios que se han generado durante la actual Administración, desde su inicio a la fecha de hoy, los hechos que generaron el proceso administrativo, y el estado en el cual se encuentran cada uno de estos Sumarios.”

ALCALDE CARRILLO: “Que se haga el Informe de parte de Asesoría Jurídica.”

4.- CONCEJAL CASTILLA: “Solicito que se me informe cómo se están canalizando las ayudas de canastas familiares que realiza el municipio, durante el presente año, qué cantidad de ellas se han entregado, y de éstas cuántas han correspondido a adultos mayores, a personas en situación de postrado; el plan para enfrentar este invierno, recursos que se destinaron a ayuda social, o se van a



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

destinar en los meses de Julio y Agosto, y cuánto se destinó en el mes de Junio, si está contemplada la habilitación de comedores abiertos, albergues, si existe catastro de sectores donde habitan familias que poseen casas con filtraciones de aguas lluvias, ventanas de nylon, etc. Un Informe con respecto a eso.”

ALCALDE CARRILLO: “Que se haga el Informe por escrito, don Raúl Sporman.”

5.- CONCEJAL CASTILLA: “Mi tercer punto, señor Alcalde, es solicitar al ITO que lleva la concesión del Terminal de Buses, para que haga llegar copia de Contratos de los trabajadores de dicha empresa, copia de Liquidación de Sueldo, y pago de Cotizaciones de los trabajadores de los últimos meses, copia de la Patente Municipal, que se supone, que tienen que haber pagado esta concesión, pagos mensuales realizados al municipio, a los 40 millones mensuales, fecha de estos pagos, y si han existido multas; y con respecto a los Guardias de Seguridad, vigencia de los cursos de los Guardias, Certificación del OS-10 de Carabineros, y existencia de seguros de los Guardias de Seguridad.”

ALCALDE CARRILLO: “Quién está a cargo de eso, ¿el Departamento de Rentas?”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Recibimos en la carpeta, hay una resolución, hay varias cosas de lo que plantea, cuando lo pedí, que estarían incluidas, las multas, el Informe de Multa con los intereses, el pago de las Remuneraciones, Cotizaciones Previsionales, varias cosas, se lo voy a hacer llegar, me llegó un Informe.”

6.- CONCEJAL ARREDONDO: “Mi primer punto, señor Alcalde, es una consulta, había en la última ejecución de los Lomos de Toro, dos en particular, que desde mi punto de vista, tenían problemas: Uno, que está en calle Los Boldos, frente al N°1608; y el segundo, en calle Guillermo Francke, que pasé media hora antes, y ya lo habían demolido, entonces, quisiera consultar si es que, porque me imagino que eso está con garantía todavía, de los trabajos que se hicieron de esos dos Lomos de Toro, si es que la conclusión es que técnicamente, se ejecutaron mal, era el material deficiente, porque varias personas me llamaron durante la semana, era evidente que el Lomo de Toro algo tenía, porque se estaba desmembrando desde el día que se instaló, entonces quisiera saber a qué conclusión llegaron respecto a esos dos Lomos de Toro.”

ALCALDE CARRILLO: “A esos Lomos de Toro les hice un seguimiento, el día Lunes ya di una instrucción, porque hace una semana que estaba pidiendo que los eliminen, que los saquen, la empresa no lo había hecho, y si no, le íbamos a aplicar una multa, porque se había solicitado en dos oportunidades. Ese Lomo de Toro se hizo con lluvia, y estos no se pueden construir con lluvia, porque el material que se aplica es en caliente, y si no queda bien, sucede lo que pasó; por lo tanto, cuando nos dimos



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

cuenta que el Lomo de Toro quedó mal construido, se pidió el retiro y que se haga de nuevo. La empresa, hoy día lo sacó y tiene que hacerse de nuevo.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Quisiera pedir, si pueden evaluar el que está frente al N°1608 en calle Los Boldos, a la salida del Lomo de Toro, también se está desmembrando al costado derecho, entonces, me gustaría si se puede evaluar ese también; porque el otro ya estaba destruido, estaba acopiado a un lado el de frente a la Población Burnier, pasé recién, hace como 20 minutos, y está acopiado, ya lo destruyeron.”

ALCALDE CARRILLO: “Ya hemos conversado con Tránsito, de aquí hasta Octubre no es conveniente hacer Lomos de Toro, porque no quedan buenos, por el clima, así es que los que están pidiendo Lomos de Toro, hasta Octubre reiniciamos el proceso nuevamente, solo para reponer los que quedaron en mal estado, vamos a esperar a que hayan unos días buenos para poderlos ejecutar.”

CONCEJAL CASTILLA: “Con respecto al mismo punto, había mucha gente que estaba reclamando por qué no había señalética de aviso de la presencia de los Lomos de Toro.”

ALCALDE CARRILLO: “Fue algo que indiqué a la empresa, tuvimos que haber solicitado eso en su momento, y eso tiene que ser exigencia para el futuro, cuando algo queda mal hecho, porque algo puede quedar mal hecho, y si hay que desarmarlo; pero hay que tener la señalética adecuada porque hubo riesgos de posibles accidentes, afortunadamente, no ocurrió nada malo, pero hay que tenerlo en cuenta para futuro.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Una consulta, hay dos nuevos lomos de toros que se hicieron hoy día en avenida René Soriano, también no están bien visibles, hay varios temas que ha reclamado la gente, si es que se le puede realizar una inspección técnica para ver en qué condiciones están”.

ALCALDE CARRILLO: “Si, don Luis Vilches está tomando nota de los casos y que se le haga llegar la información para que lo revisen.”

7.- CONCEJAL ARREDONDO: “El segundo punto, señor Alcalde, que al parecer tiene que ver con lo mismo, me refiero a los mismos trabajos hechos en una temporada donde no debieron haber sido hechos, y se trata del ingreso a Pichil, la semana pasada, con la colega Herta Licán, fuimos a una reunión con un Comité de Vivienda y de verdad que estaba terrible el ingreso, si no ingresabas en vehículo a Pichil, no podías ingresar de otra manera, incluso, estacionar en algunas partes era complejo, escuché la radio, lo escuché a usted y a la Delegada, escuché de parte de ella que se iba a retirar el material porque fue un trabajo que había hecho Vialidad y no se debió haber hecho en aquella temporada, pero fuera de eso, señor



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Alcalde, usted tiene más información si se va a realizar nuevamente el trabajo o qué se va a hacer, porque el trabajo fue mal hecho, sin lugar a dudas, el resultado fue terrible, pero no sé qué medidas tomó, quizás, la Delegación, algo para paliar un poco la situación que están viviendo los vecinos”.

ALCALDE CARRILLO: “La determinación que tomó la Delegación fue, justamente, retirar el material sobrante, porque el problema es que el estabilizado que se colocó no fue de buena calidad, tenía un material que, con la lluvia, obviamente, se produjeron lodazales tremendos y el problema fue mayor que el que había antes, por lo tanto, el problema es que esa calle en particular le corresponde a Vialidad, la mantención le corresponde a Vialidad, nosotros se lo planteamos, afortunadamente, fueron a retirar parte del material, eso alivió la situación y nosotros hicimos un perfilamiento de las calles interiores del Villorrio de Pichil, con maquinaria nuestra, que estuvieron trabajando, tengo entendido el viernes de la semana pasada, estuvimos en Pichil y en Cancura trabajando con maquinaria, pero, la calle principal la tuvo que resolver Vialidad; ahora, eso no quita que nosotros más adelante volvamos a ver cómo está eso y si tenemos que colaborar lo vamos a hacer también, como Municipio”.

8.- CONCEJAL ARREDONDO: “Y el último punto, señor Alcalde, no quiso interrumpir a don Leonel Morales hace un momento, porque hay un tema que es muy recurrente, y dos o tres personas lo han planteado acá, que es una especie de incivilidad, como dice don Leonel, respecto a un muro que está dividiendo el Centro de Equipamiento Deportivo “El Bosque”, la calle Kiel, que siempre lo derriban, siempre, eventualmente, incluso, cuando yo era Jefe de Deportes decían que eran los trabajadores de una empresa que estaban al costado de la carretera, y que para acortar camino, lo botaban a patadas y pasaban por ahí, pensé que eso me pasaba a mí en el 2010, pero el mes pasado, nos volvieron a escribir sobre lo mismo, sé que la Concejala Verena Schuck lo planteó también acá en un Concejo, y sé que Operaciones también lo iba a ver, mi consulta es si se puede hacer algún tipo de notificación o seguimiento, porque eso pasa recurrentemente, yo diría que cada seis meses, una vez al año, y siempre es lo mismo, siempre, todos los años, al menos llevo dos años como Concejal y siempre la misma historia, y para atrás, la misma historia, evidentemente, algo está ocurriendo con las personas que pasan ahí, no sé, a lo mejor notificar, hacer algún seguimiento, porque alguien lo destruye de manera permanente”.

ALCALDE CARRILLO: “Eso lo tendría que ver Operaciones, que se podría coordinar de igual forma con don Leonel Morales, pero ver qué está pasando ahí, si pueden colaborar en la fiscalización de eso”.

9.- CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, para mi primer punto, tengo unas fotografías:





Fui requerido por algunos vecinos de esta calle, que está a 4 kilómetros de Osorno, donde hay unas canchas de fútbol, de baby fútbol, ahí hacia adentro, son más o menos 100 familias las que viven en ese lugar y el camino, lamentablemente, con la lluvia y con el tránsito de los estudiantes, de los trabajadores, incluso de los camiones municipales, está en estas condiciones”.

ALCALDE CARRILLO: “Dónde queda eso”.

CONCEJAL TRONCOSO: “A 4 kilómetros de Osorno, Camino al Mar, a mano derecha”.

ALCALDE CARRILLO: “Eso es una parcelación”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Sí”.

ALCALDE CARRILLO: “Claro, ese es el problema de las parcelaciones.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Claro, entonces, ellos piden ayuda, no sé si oficiar a Vialidad o alguien de la Municipalidad, decían ellos, que les puedan ayudar, porque realmente sus vehículos sufren deterioros”.

ALCALDE CARRILLO: “Qué bueno que lo invitaron a usted, porque les he pedido varias veces que nos convoquen para reunirnos con ellos, con los profesionales del área, conversar, porque les hemos estado pidiendo que se organicen y creen una Organización Funcional o Territorial para poder trabajar con ellos”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Y no ha sido posible al parecer”.

ALCALDE CARRILLO: “No sé si a usted lo invitaron algunos vecinos o una Organización”.

CONCEJAL TRONCOSO: “No, no es una Organización, son algunos vecinos”.

ALCALDE CARRILLO: “Ese es el problema, no puedo atender individualmente a cada vecino, tienen que organizarse”.

CONCEJAL TRONCOSO: “O sea, ese es el modus operandi, para lograr esas cosas”.

ALCALDE CARRILLO: “Claro, para poder levantar un proyecto ahí y ver lo que está pasando, porque tenemos que ver si el camino está enrolado, si tiene las dimensiones que corresponde, tenemos que hacer un trabajo con la comunidad, estamos dispuestos a trabajar con ellos, pero tienen que organizarse”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Entonces, el punto de partida es que se organicen y formen una Organización Funcional o Territorial”.

ALCALDE CARRILLO: “Exacto”.

10.- CONCEJAL TRONCOSO: “Mi siguiente punto, señor Alcalde, tiene que ver con una actividad que se desarrolló tiempo atrás y que nos dio mucha satisfacción a nosotros, quienes estuvimos formando parte del Jurado, porque participaron con la Historia de una Huella, que es el Museo Pleistocénico, y donde 20 niños participaron:



Primero, felicitar a los niños y, segundo, al Museo Pleistocénico, que dirige la señorita María José Rivas, con la colaboración de la señora Miriam Soto, donde participaron 20 niños que mandaron excelentes obras, donde ellos



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

imaginaban cómo se hizo la primera huella que está bien difundida, y para que ellos tomen conciencia de lo que ha sido la historia de Osorno en el tiempo, y la satisfacción grande, nuestra, es que un chico, que es del Instituto Politécnico, se llama Bruno Durán, que tiene características de espectro autista, ganó este Concurso Literario, es municipal, porque el segundo fue Trinidad Palminio, del Colegio Santa Marta y, Alexis Filún obtuvo el tercer lugar, del Instituto Adolfo Matthei, es un tremendo mérito el que ha logrado este chico, porque con sus limitaciones fue capaz de hacer un cuento hermoso, “la Historia de Pilarkin”, así se denomina su obra, fue realmente extraordinario, y por coincidencia los tres jurados que estuvimos ahí, porque estuvo el Encargado de la Biblioteca de Francke, como jurado, don Óscar Valenzuela y el profesor de la Universidad Austral, don Francisco Tello, coincidimos en que ese era el primer lugar, así que es un gran mérito de este muchacho y se lo hicimos saber en la entrega de los premios, felicitar a su familia, felicitar a todos los que participaron, y especialmente al ganador.”

ALCALDE CARRILLO: “Muy bien, creo que sería bueno don Yamil, enviar una nota, como Concejo Municipal, al Instituto Politécnico, es más, a los tres colegios que ocuparon los tres primeros lugares, una nota de agradecimiento por participar y aceptar la invitación a este concurso.”

11.- CONCEJAL TRONCOSO: “Para mi tercer punto, señor Alcalde, traje un breve video, que les quiero mostrar:

Se procede a exhibir un video de 15 segundos.





Me toca participar de las actividades culturales, y ahí hay una mini muestra de lo que fue la presentación de los niños de la Escuela de Arte y Cultura, que ofrecieron un concierto maravilloso, son 80 niños que participan ahí, que nos dan un plus extraordinario, al arte y la cultura de nuestras escuelas municipales; ellos tocaban violín, viola, contrabajo e incluso bajos electrónicos, traje ese video para una muestra nada más, pero, realmente, fueron muchos jóvenes que se presentaron. Entonces, solicito se pueda enviar una carta de felicitación al Director del establecimiento y también a los Directores, a los profesores que prepararon este concierto, don Esteban González Seguel, la señora Lucía González, la señora Nubia Seguel, que son quienes prepararon a estos 80 niños para que nos ofrezcan este espectáculo maravilloso, y ahí es donde quería solicitar a mis colegas, a usted señor Alcalde, que enviemos una nota de felicitación porque es algo que realmente enorgullece a Osorno y a nuestra educación municipal, artística y cultural”.

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto, que se haga igual las felicitaciones correspondientes”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Son niños desde Kinder hasta octavo básico”.

12.- CONCEJALA CANALES: “Señor Alcalde, quiero solicitar lo siguiente, si es factible poder analizar, reevaluar, hacer un estudio de costos, referente a los valores que se están cobrando por servicios veterinarios, para que cuando después tengamos que aprobar o analizar la Ordenanza de Derechos Municipales tengamos más o menos claros los valores, porque hay algunos valores que no están muy alejados de lo que realmente vale una vacuna, por eso solicito poder evaluar los costos que se están cobrando actualmente, para ver si se puede hacer alguna rebaja, por ejemplo, una vacuna séptuple en el mercado está a \$2.500.- y estamos cobrando \$10.132.-, hay otros ejemplos más, pero eso le pido, volver a analizar los costos que estamos cobrando como municipio a los Osorninos, se puede dar una vuelta a eso, la vacuna antirrábica, por ejemplo, vale \$2.000.- y estamos cobrando \$6.332.”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: “Y dónde están esos precios”.

CONCEJALA CANALES: “En la Clínica Veterinaria se están cobrando esos precios”.

ALCALDE CARRILLO: “Hay que cotejar con lo privado para ver si estamos dentro del rango que corresponde o no”.

CONCEJALA CANALES: “Analizar el tema, porque el último ejemplo, la triple felina, vale \$4.000.- en el mercado y acá estamos cobrando \$12.000.-, por eso le pido un estudio nuevo para poder tener claro”.

ALCALDE CARRILLO: “Reunamos información y ahí cotejamos”.

13.- CONCEJALA CANALES: “Señor Alcalde, referente casi a lo mismo, hace bastante tiempo atrás conversé con don Claudio Villanueva, después de Concejo, todavía no se ha podido arreglar el tema de los pagos, cuando los vecinos y vecinas van a sacar su hora, van hasta Ovejería, a la Clínica, sacan su hora, y todavía están con el sistema que tienen que sacar su hora y venir acá, al Edificio Consistorial, a pagar, en su momento se había mencionado que era imposible tener una caja ahí, para que sea más rápido el tema del pago”.

ALCALDE CARRILLO: “El problema colega es que todo se encarece, si nosotros ponemos una caja, tenemos que contratar a un funcionario, y todo eso nos encarece el servicio, y todo depende del presupuesto que tengamos, esto no pasa por voluntad, pasa por dinero, entonces, hicimos el análisis, nos encarece todo y usted nos pide rebaja, entonces, para poder dar un servicio, tenemos que tratar también de adecuarnos a nuestros presupuestos que tenemos”.

CONCEJALA CANALES: “Claro, es que lo vuelvo a consultar, señor Alcalde, porque como ya pasó bastante tiempo y nunca llegó la contestación de la deliberación”.

ALCALDE CARRILLO: “Es que yo dije que no, porque me encarecía el presupuesto, tenemos que estudiarlo de nuevo y dejar el presupuesto para aquello, porque no lo presupuestamos para el 2023, entonces, todo nos ha subido, todo, las áreas verdes, la basura, todo nos ha subido un 40, un 50%, presupuestamos 100 y hoy día nos cuesta 150, y en eso tenemos que ir manejándonos, con los presupuestos de acuerdo a los ingresos que vamos teniendo; por ello, también les pido, que en eso ustedes también se preocupen de ver cómo estamos hoy día, ustedes mismos están aprobando las licitaciones y ven cuánto hemos ido subiendo. Cuando llegamos aquí, pagábamos en aseo 210 millones de pesos mensuales, hoy día estamos licitando por 365 millones de pesos mensuales; áreas verdes, pagábamos 90 millones de pesos en el año 2021 y hoy estamos pagando 190 millones de pesos mensuales, o sea, los valores se han disparado en todo y eso, obviamente, hay que tener cuidado con el presupuesto, tenemos que ser realistas y en eso tenemos que manejarnos muy bien,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

por lo tanto, pedí que por ahora no lo hagamos hasta que tengamos los recursos disponibles para poder hacerlo, y también tenemos que tener el funcionario que esté dispuesto a ir a trabajar a Ovejería, no puedo llegar y trasladar a alguien a Ovejería, hay que tener ese funcionario y contratar uno nuevo, hoy día estamos complicados, porque en nuestra Planta ya estamos al tope, no tenemos más capacidad para contratar y ustedes saben que ahora se eliminó el Personal A Honorarios, por lo tanto, no tenemos la ventana de los Honorarios, sin duda hay varias cosas que han cambiado, y eso nos “ata de manos” a los Alcaldes, para poder accionar en algunos temas que quisiéramos resolver más rápido, pero, tenemos que esperar el momento, tener presupuesto, tener el funcionario y tener la disponibilidad en la Planta”.

CONCEJALA CANALES: “Gracias Alcalde, igual es bueno conversarlo, para que los vecinos escuchen, porque a diario están quejándose del tema, sobre todo los adultos mayores, que viajan, pagan dos pasajes para llegar Ovejería y después tienen que regresar acá al centro, pagar y recién ahí, tener su hora completa”.

ALCALDE CARRILLO: “Le voy a pedir a don Raúl Sporman si nos puede ayudar, si a través de DIDECO puede haber algún funcionario que esté disponible, que tenga póliza para poder recibir dinero, porque, además, no podemos mandar a cualquier funcionario, tienen que tener póliza para recibir dinero, veamos si encontramos a ese funcionario que pueda instalarse en Ovejería, y vamos a seguir dando vueltas a la situación, vamos a buscar todas las alternativas que podamos tener, pero, también quiero que ustedes sepan que tenemos que adecuarnos a la realidad que estamos viviendo hoy día”.

14.- CONCEJALA CANALES: “El año pasado, si mal no recuerdo, se hizo un Programa sobre limpieza de cañones para adultos mayores, creo que todos recibimos positivas reacciones frente a eso, los vecinos estaban muy contentos, fue un buen servicio, igualmente, me hablaron muy bien de las personas que fueron allá donde dejaron todo limpio, todos muy felices, mi consulta es si eso vuelve este invierno”.

ALCALDE CARRILLO: “Estábamos armando una cuadrilla, estamos trabajando, sale 64 millones de pesos, por ello les digo, toda acción social que queramos hacer con la comunidad, trae consigo detrás recursos económicos, y ahí tenemos que ir evaluando el presupuesto, estamos justamente estudiando, ayer estuvimos conversando con nuestro Director de D.A.F., viendo las alternativas que tenemos y ahí estamos buscando presupuestos para hacerlo, viene una modificación que va a pasar estos días acá, por el Concejo Municipal, para, justamente, responder a varias demandas que hay en camino; arreglar un camino rural antes nos salía 1 millón de pesos y hoy día nos sale 3 millones de pesos, estamos tratando de dar respuesta a todas las demandas que tenemos hoy día, en todos los ámbitos, DIDECO ya me presentó la propuesta y estamos en proceso de asignar recursos”.

15.- CONCEJALA CANALES: “El último punto, señor Alcalde, es pedir un informe donde pueda esclarecerse todas las denuncias, la cantidad de denuncias referente al tema medioambiental de parte del Municipio de este año, las causas y el seguimiento de cada una de esas denuncias”.

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto, que se haga el informe”.

16.- CONCEJALA LICÁN: “Tengo un video corto para presentar, señor Alcalde:





Este también es un tema de caminos, si podemos oficiar, porque con la lluvia que cayó y hubo problemas en todos lados, sobre todo en el mundo rural, si podemos por favor oficiar a Vialidad para que pueda ir a limpiar los fosos que están aledaños a ese camino, que es el Camino Pailahueque, que está en el kilómetro 18, Ruta U-511”.

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto, que se haga el oficio don Yamil, por favor, si nos puede dar más antecedentes, colega, para que se haga el oficio; de paso le comento que estamos trabajando en un proyecto orientado a un Fondo Regional, para mejoramiento de caminos no enrolados, hay un Fondo que nos permite a los municipios postular hasta mil millones de pesos, estamos haciendo un levantamiento, tenemos que contratar a un Topógrafo, porque hay que hacer un perfil a cada camino, pero eso nos opta para poder enfrentar el próximo año aquellos problemas con recursos externos y no Municipales, porque los caminos rurales nos están llevando recursos por social y por presupuesto del municipio”.

CONCEJALA LICAN: “Esa es una excelente idea, señor Alcalde, porque el mundo rural queda completamente aislado cuando pasan estas lluvias, sobre todo los caminos que no están enrolados, vienen acá a solicitar ayuda y acá no hay recursos.”

ALCALDE CARRILLO: “Nosotros hemos logrado hacer tres caminos nuevos: hicimos uno en Remehue, uno en Puloyo y otro en Forrahue, hemos hecho tres caminos nuevos.”

CONCEJALA LICAN: “Y podemos generar algún tipo de catastro ahí, señor Alcalde, pedirles a las organizaciones, para tener un estimado.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: “Ya lo tenemos, se hizo un levantamiento con el Departamento de Desarrollo Rural, de todos los caminos, tenemos 100 caminos o callejones, de los cuales 50 están enrolados y 50 no están enrolados.”

CONCEJALA LICAN: “Pero estos mil millones van a ser para los caminos no enrolados.”

ALCALDE CARRILLO: “Para los caminos no enrolados.”

17.- CONCEJALA LICAN: “Como segundo punto, señor Alcalde, con fecha 13 de junio de 2023, la Dirigente, señora Luisa Peralta, de Pichil, ingresó una carta a su nombre, para solicitar movilización para los alumnos de Pichil, transporte escolar; lo expuse aquí en el Concejo, entonces, quisiera consultar por qué a la fecha ella no ha tenido respuesta, no nos ha llegado ninguna respuesta, quisiera consultar si van a tener o no transporte para el segundo semestre”.

ALCALDE CARRILLO: “Le voy a pedir al D.A.E.M. que informe, porque eso lo ve don José Luis Muñoz, que él pueda emitir un informe de la consulta que está haciendo la colega Concejala.”

18.- CONCEJALA LICAN: “Señor Alcalde, como tercer punto, el día de hoy el Gobernador hizo un anuncio con respecto al Sistema Nacional de Seguridad, que había unos Fondos.”

ALCALDE CARRILLO: “Nos avisaron, en la mañana.”

CONCEJALA LICAN: “Entonces, él dice que esto se va a ver a través de las Municipalidades, podríamos solicitar una visita de alguien, desde la Gobernación, que nos venga a explicar cómo va a funcionar, cuándo empiezan.”

ALCALDE CARRILLO: “El viernes estarán acá, el viernes viene el Gobernador a hacer entrega de los recursos.”

CONCEJALA LICAN: “Así de rápido.”

ALCALDE CARRILLO: “Tengo entendido que son 55 millones de pesos, los cuales vamos a destinar a la compra de un dron, para la Dirección de Seguridad Pública.”

CONCEJALA LICAN: “Perfecto.”

ALCALDE CARRILLO: “Pero, el viernes, ya se hace entrega oficial de los recursos.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA LICAN: “Porque desde el Gobierno vienen 65 millones de pesos, o sea, los 55 millones que él va a entregar, son de él.”

ALCALDE CARRILLO: “Los 65 millones de pesos son de la Subsecretaría de Prevención del Delito, que los vamos a usar para instalación de pórticos, los pórticos son para lectura de patentes y pesquisar autos robados.”

CONCEJALA LICAN: “En los ingresos de la ciudad.”

ALCALDE CARRILLO: “Nosotros habíamos ganado un proyecto para instalar 2 y ya están definidos, y con estos 65 millones de pesos, nos da para tres pórticos, o sea, vamos a tener 5 pórticos de lectura de patentes de vehículos robados en la ciudad, vamos a tener, prácticamente, asegurada la ciudad en ese aspecto, por si ingresa algún vehículo robado a Osorno. Por lo tanto, va a ser una muy buena medida de seguridad para nuestra ciudad, y con estos otros 55 millones de pesos, que los va a pasar el Gobierno Regional, vamos a comprar un dron para Seguridad Pública.”

CONCEJALA LICAN: “Perfecto, señor Alcalde.”

19.- CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, esto ya lo había traído, ya lo había conversado hace varios días con los vecinos, porque quería tener esa información, de una reunión que se hizo este fin de semana en Rahue Dos, sobre el tema de la iluminación. Lo que pasa es que el sector de Rahue Dos, realmente, está sufriendo de mucha delincuencia, creo que es uno de los sectores que tiene más delincuencia en estos momentos, no puedo dar más informaciones. Entonces, lo que están pidiendo los vecinos, es si se puede iluminar, poner unos dos focos, por ejemplo, en el sector de Victoria, donde están esas áreas verdes y tienen también arbolitos, que es un lugar por donde las personas arrancan, es un sector ancho, están los de Victoria, del uno y del otro lado, y el tema del área verde los deja muy oscuros.”

ALCALDE CARRILLO: “Le pido a Operaciones, está acá la señora Alejandra Leal, que se coordine con la Concejala Uribe, ya que ella vive en el sector y usted misma le da la orientación, dónde lo han planteado los vecinos que quieren queden instalados los focos.”

CONCEJALA URIBE: “Son tres focos, y lo conversaré con ella.”

20.- CONCEJALA URIBE: “Mi segundo punto, señor Alcalde, saber qué pasa con la Pasarela Los Notros.”

ALCALDE CARRILLO: “La pasarela está en reevaluación, usted sabe que eso no lo hemos podido licitar. Don Claudio Donoso, no sé la última información que usted maneja sobre la Pasarela Los Notros, eso se va a ingresar de nuevo, parece que, a



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

los FRIL, FRIL 2023, porque ahora subieron los montos de los FRIL. El problema es que el presupuesto que había, no daba para adjudicar, y ahora el Gobierno aumentó los Fondos FRIL, creo que a 150 millones de pesos, y con eso nos da para poder licitar.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Sobre el punto, señor Alcalde. También recibí la visita de un vecino, hace un rato, pero pide, por encargo de sus vecinos, porque parece que no está la dama, que es la Presidenta de la Unidad Vecinal. Bueno, tienen la noticia que se les va a realizar su Centro Comunitario, pero él decía cuándo, más menos, podríamos pensar en que podría ser la Pasarela una realidad, en nombre de sus vecinos.”

ALCALDE CARRILLO: “No puedo dar fechas, don Mario, porque si yo digo “en diciembre” y después pasa algo, qué dicen: «pero si el Alcalde dijo diciembre», y acabo de decir que se va a ingresar a postulación FRIL 2023, que debería estar la asignación de recursos, a mediados de noviembre o diciembre, deberíamos tener respuesta ya, para licitar dentro del primer trimestre del 2024.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Para responderles.”

ALCALDE CARRILLO: “No podemos dar fecha. Usted ve que llevamos más de tres años, tratando de licitar esa Pasarela y no ha sido posible, pero esperamos que en esta oportunidad salga.”

21.- CONCEJALA URIBE: “Y mi tercer punto, señor Alcalde, creo que toda la gente que transita por ahí, se da cuenta que el CESFAM “Pedro Jauregui” recibe mucha gente que llega después de los horarios habituales, de emergencia, ellos esperan mientras, dos procesos que hemos conversado, mientras se hace la limpieza, al aire libre. Hay alguna posibilidad de hacer un techo, poner un toldo que después se pueda echar hacia atrás, porque realmente ellos están al frío o calor.”

ALCALDE CARRILLO: “Pero, yo había dado la instrucción que el CESFAM se abra para que la gente ingrese; esa instrucción se dio hace rato, pensé que la gente estaba ingresando.”

CONCEJALA URIBE: “Es que deben esperar afuera mientras el Personal de Aseo hace la limpieza.”

ALCALDE CARRILLO: “Parece que es una hora, que la gente queda afuera.”

CONCEJALA URIBE: “Por lo menos una hora y media, si la gente llega para ser atendida, ser unos de los primeros, como siempre lo hacen.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: “Ustedes saben que el Cesfam “Dr. Pedro Jauregui” va a tener un mejoramiento integral, se está postulando a un Fondo, van a ser más de mil millones de pesos que van a llegar para mejorar ese Centro de Salud. Vamos a ver si podemos hacer algo ahí, para que por lo menos la gente se proteja del agua.”

22.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Gracias, señor Presidente. Primero, quiero hacer un recuerdo, unas felicitaciones por el día Nacional del Cuequero y las Cuequeras, que hoy, 4 de julio, se celebra esa fecha establecida para rendir un homenaje a las Cuequeras y Cuequeros, quienes mantienen vivas nuestras tradiciones, y por supuesto, a la CUECA.”

23.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, la escultura de don Amador Barrientos, parece que ya está tomando bastante cuerpo. Nosotros tuvimos una reunión con el Concejal Castilla y el señor Mario Troncoso, estuvimos viendo el tema y resulta que tengo una duda, en el año 2021, se pasaron o se transfirieron a la Corporación, a propósito de la Corporación que están muy de moda hoy día, sesenta y dos millones ochocientos treinta y dos mil pesos, según Acta N°4 del 8 de Febrero del 2021, Certificado N°19, Acuerdo N°22, a través de video conferencia que se hacía, porque estábamos con el brote Covid. Quisiera pedir un informe, señor Presidente, si estos montos fueron entregados al municipio, devueltos, si no se ocuparon, para poder determinar qué pasó con esos sesenta y dos millones ochocientos treinta mil pesos, por favor.”

ALCALDE CARRILLO: “Que se haga el informe correspondiente, ningún problema.”

24.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Lo otro, señor Presidente, solicito al D.A.E.M. los últimos 4 FAEP, con sus respectivas modificaciones, del año 2019 a la fecha, y sus respectivas rendiciones. La finalidad de esto, es ver las distintas iniciativas, si se cumplieron y sobre todo incluir las iniciativas de compra de equipos de computación, qué se compraron, valga la redundancia, para nuestros establecimientos educacionales y sus respectivos inventarios, situación que solicito, señor Alcalde, y, además, solicito un informe del Encargado de Computación del D.A.E.M., o quien corresponda, nos indique si los computadores que se han comprado en el D.A.E.M., cuentan con sus respectivas licencias de los software, tanto en las Escuelas y D.A.E.M. de nuestra comuna.”

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto, que se pida el informe solicitado.”

25.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Mi último punto, señor Presidente. Hace algunos días lo conversé con el Director Jurídico, tuvimos una conversación informal, respecto de la ley 21.554, que entrega facultades de pago para



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

los derechos de aseo municipales, faculta a los municipios para los cobros y condonar deudas hasta un 100% o un 70%, depende de la situación, hasta los últimos 5 años. Quería pedir un acuerdo, si, don Hardy Vásquez nos puede dar una mayor instrucción, para que, a través del Canal de Televisión Municipal, que transmite las Sesiones de Concejo, la ciudadanía pueda informarse aún mejor, porque atiendo a mucha gente respecto a este tema, para que vengán directo donde tienen que hacer el trámite, cómo hacerlo, hasta cuándo; nosotros lo sabemos, pero me gustaría, Alcalde, se dijo en este Concejo, pero si se puede reforzar esa información, para que los ciudadanos y ciudadanas de Osorno, tengan una mayor información.”

ALCALDE CARRILLO: “Le pedí ya a don Raúl Sporman una capacitación a los Dirigentes, se va a hacer en el CAV el día 17 de Julio, para 240 personas. La idea es invitar a la mayor cantidad de Organizaciones, para darles una información completa, y sería bueno, don Hardy, que se pudiera hacer una exposición nuevamente al Concejo, el próximo martes. La capacitación va a ser el 17 de Julio, para que ya le vayan contando a algunos dirigentes, y el próximo martes 11 de julio haríamos una nueva exposición acá en el Concejo, sobre el tema.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Y que nos inviten para ir a la capacitación en el CAV.”

ALCALDE CARRILLO: “Por eso, anótenlo en sus agendas, lo vamos a hacer en el CAV, Centro de Atención al Vecino.”

26.- ALCALDE CARRILLO: “Quiero entregarles algunas informaciones, colegas, algunas muy positivas. Primero, contarles que lo que hemos recuperado en el tema de reciclaje, siempre es bueno que vayan sabiendo, en un trabajo colaborativo entre la Municipalidad de Osorno, SAESA y el CEAM (Centro Educación Ambiental) Osorno, logramos recuperar los primeros mil kilos de pilas, con esto evitamos contaminar más de 26 millones de litros de agua, ya que será dispuesta en un recinto adecuado en la ciudad de Concepción, pero, no es menor, mil kilos de pilas, son muchas pilas. En el ámbito de papeles y cartones, hemos logrado recolectar 13.110 kilos, en vidrios 295.620 kilos, y en plásticos 12.671 kilos. Es una muy buena cantidad de reciclaje que hemos podido lograr, y eso, gracias a la gente que nos está colaborando, a todos nuestros vecinos y vecinas, de los distintos lugares de Osorno.

Temas que se habían discutido acá en este Concejo, y que lo habíamos dado a conocer, que tiene que ver con el ámbito de la Educación; quiero señalarles que ya se hizo el reconocimiento de los 4 cursos del Liceo Carmela Carvajal que estaban pendientes, con el ingreso retroactivo al mes de Marzo, por lo tanto, ya es un tema resuelto, es una subvención, es una buena cantidad de cursos, son cuatro cursos, son tres séptimos y un octavo básico, del Liceo Carmela Carvajal, así es que es una muy buena gestión. Ahí, quiero agradecer el apoyo que tuvimos de la Seremi de Educación, de la señora Carmela Carvacho, la verdad que fue muy importante ese apoyo y por eso logramos avanzar.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

La otra noticia buena que tenemos, en Educación, es que llegaron los Fondos de Incentivo al Retiro, año 2020, para 19 profesores, 528 millones de pesos. En eso igual hicimos gestión, también nos ayudó la Seremi y también la señora Daniela Fuentes, una gran persona, una excelente profesional, que tiene el Ministerio de Educación, en Santiago, y que ella ha sido muy comprometida y muy responsable en lo que se comprometió, porque cada cosa que ha señalado, que va a salir en los tiempos, increíble, pero ha salido en los tiempos que ella ha manifestado. La verdad es que estamos muy agradecidos del Ministerio de Educación, de la Seremi de Educación, porque nos ha permitido alivianar nuestras arcas del D.A.E.M. con este tema y, obviamente, dar tranquilidad a nuestros profesores y también a todos nuestros funcionarios. Son dos buenas noticias en Educación y una en el tema Medioambiental.

Otra cosa, todos cordialmente invitados para el inicio del Teatro, en el Hotel Sonesta. Ayer estuvimos en el Teatro Municipal, con la primera obra que se hizo; también están invitados colegas, hoy día, es el segundo día. Ayer estuvo lleno el Teatro Municipal, mucho público, y también para las obras que se van a hacer en el Hotel Sonesta. Ya hay tres días que las entradas están agotadas, eso significa que también hubo muy buena recepción de parte del público, de las obras que se eligieron para este Encuentro de Teatro, que estamos llevando en invierno acá. Recordar que, el día 16 de Julio, tenemos acá el encuentro deportivo, que lo vamos anunciar el día jueves, pero el 16 juega acá la Selección Chilena de Voleibol con la Selección de Nueva Zelanda de Voleibol, obviamente, van a hacer un partido preparatorio para los Juegos Panamericanos y que se va a desarrollar en el Gimnasio Monumental. Está dentro de las actividades que incluimos para las vacaciones de los niños, vamos a tratar de invitar a los colegios en la medida que podamos a través de sus Directores, la mayor cantidad de alumnos; me interesa que vayan los alumnos a ver el deporte, pero, igual están todos invitados y la comunidad entera. Acuérdense que el gimnasio es para 4 mil personas, hay espacio suficiente para los que les guste el voleibol y le guste el deporte, vayan a ver nuestra Selección Chilena ese día. Don Raúl Sporman, por qué no pasa a contar un poquito lo de Hualañé, usted fue a cargo de la delegación.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Raúl Sporman Escobar, Director de Dideco.

SEÑOR SPORMAN: “Alcalde, Concejales, Concejales. Gracias por hacer la consulta, porque también es una oportunidad para explicarles lo que pasó ahí en Hualañé. Bueno, es una Municipalidad bastante pequeña, había sido como olvidada, comunicacionalmente, porque todo está llegando a Licantén, que es la comuna aledaña a Hualañé. Ambas comunas colindan con el Río Mataquito, sin embargo, Hualañé fue tan afectado como Licantén, así es que fue la única ayuda que les llegó de parte de sus coterráneos, como municipales, y Osorno llegó a tiempo, y la Alcaldesa les envió muchos saludos al Concejo, fue muy explícita en el tema, al Concejo, porque aportó cinco millones de pesos, en concentrados para los animales;



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

al Alcalde y a la comunidad en especial. Bueno, en las redes sociales ustedes pudieron ver que la misma Alcaldesa agradecía el buen corazón de los Osorninos y llegamos bien, descargamos, ella misma ayudó a descargar junto con los funcionarios, estaba el Secretario Municipal, el Director de Tránsito, todos los Directores estaban descargando. Fue digno de elogiar, porque, en esos municipios más pequeños, participa toda la comunidad, todos los funcionarios, y eso, creo que fue bastante enriquecedor. Ya es la cuarta vez que este municipio se hace presente en un acto solidario: se hizo con Castro, en los incendios, se hizo con Quellón, después con los incendios forestales, también se hizo con Coelemu y ahora con Hualañé. Así es que una muy buena experiencia y, bueno, Osorno demostró que es solidario. Un agradecimiento a la comunidad, al Alcalde, al Concejo, y a todos los que colaboraron.”

ALCALDE CARRILLO: “La verdad, colegas, quedé bastante contento por la respuesta de la comunidad. Igual, agradecer al Gremio de los Camioneros de Osorno, que gentilmente, una vez más, no es menor el aporte que hacen ellos, porque llevar un camión a Hualañé tiene un costo aproximado de 700 mil pesos, y la verdad es que ellos lo ofrecieron gratuitamente al Municipio, lo cual nos abarata los costos y, es la segunda vez, porque cuando ya fuimos a Quellón, fue exactamente lo mismo; ellos, también colocaron el camión. Así es que también les pediría que le enviemos una cartita de agradecimiento al Gremio de los Camioneros por ese aporte, igual que al Gerente del Supermercado Jumbo, que una vez más puso un espacio para que podamos recolectar mercadería; agradecer también a la familia Bayelle y a la familia Chemsí, que también aportaron con recursos. Así es que siempre a la gente hay que agradecerles y a toda la comunidad, porque hubo Juntas de Vecinos, Centros de Padres y personas individuales que ayudaron y aportaron a esta ayuda y, obviamente, al Concejo que aportó los cinco millones de pesos: estuvimos en Castro en el incendio, estuvimos en Coelemu, en Quellón y, ahora, en Hualañé. Así es que estamos como una comuna solidaria, que realmente se preocupa y vela por los compatriotas cuando están pasando momentos difíciles. Muy agradecido, estimados colegas, muy bien, don Raúl, nos representó muy bien.”

27.- Se da lectura al ORD.: SEC. PROY. N°213. SECPLAN.
ANT.: DELIBERACIÓN N°278/2023. MAT.: RESPONDE DELIBERACIÓN. OSORNO, 28 DE JUNIO 2023. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar, y en relación a Deliberación N°278/2023, Acta Sesión Ordinaria N°21 de fecha 13.06.2023, en respuesta a consulta efectuada por el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez Mancilla, sobre mejoramiento en Mercado Municipal, informo a Ud., que para el próximo año se considera desarrollar proyecto de cubiertas en el sector oriente del Mercado Municipal.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

28.- Se da lectura al ORD. DAJ: N°735. D.A.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°183/2023, SESIÓN ORDINARIA N°14 DE 25.04.2023. MAT.: INFORMA. OSORNO, 30 DE JUNIO 2023. DE: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ADMINISTRADOR MUNICIPAL. A: YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO DE CONCEJO.

Mediante el presente, y junto con saludar, vengo en responder mediante el presente, la inquietud planteada por el Sr. Concejal Velásquez, en Sesión Ordinaria N°14 del H. Concejo Municipal, de acuerdo a lo que a continuación se pasa a exponer:

Que, el Sr. Concejal señala, que existió una demanda radicada en el Tribunal de Contratación Pública, caratulada "Comercial CINCUS SPA. con Ilustre Municipalidad de Osorno", Rol N°164-2022, acción que tenía por objeto la impugnación de una Licitación Pública denominada, "Adquisición de Vestuario para Alumnos y Alumnas de Establecimientos Educacionales de la Comuna de Osorno", ID N°2306-68-LR22. La inquietud planteada por éste, dice relación con los argumentos esgrimidos por la demandante Empresa Cincus SPA., en el sentido que existieron tratativas previas entre el oferente y el Departamento Administrativo de Educación Municipal, situación que no puede aceptarse, añade que, en virtud de estos antecedentes, quiere solicitar al Sr. Alcalde, la factibilidad de iniciar un sumario administrativo, respecto a esta situación. Circunstancia anterior, apoyada por el Presidente del Concejo Municipal Concejal Sr. Castilla, que solicita se dimensione esta denuncia, y pide al Sr. Alcalde (S) que pueda informar acerca de las medidas que se están tomando al respecto.

En virtud de lo antes señalado, el Sr. Administrador Municipal, informó al Sr. Alcalde de dicha situación a través de Ord. N°719 de fecha 27.06.2023, en el cual sugiere se instruya una Investigación Sumaria o Sumario Administrativo, con la finalidad de investigar eventuales responsabilidades administrativas en el Departamento Administrativo de Educación Municipal.

El Sr. Alcalde, de acuerdo a sus facultades disciplinarias, teniendo en consideración los antecedentes dados a conocer, ordena la instrucción de un Sumario Administrativo en el DAEM Osorno, de acuerdo a lo establecido en el artículo 126 de la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".

Siendo todo cuanto puedo informar al respecto.

Para su conocimiento y fines, le saluda atentamente. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ADMINISTRADOR MUNICIPAL»

29.- Se da lectura al ORD. DID.: N°976. DIDECO. ANT.: SESIÓN ORDINARIA N°15 DE 02.05.2023. (DELIBERACIÓN N°193/2023. MAT.: INFORMA. OSORNO, 15 DE MAYO 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE DE OSORNO. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludar, por intermedio del presente, y en atención a Sesión Ordinaria N°15 del Concejo Municipal efectuada el día 02 de mayo de 2023, respecto a la Deliberación N°193/2023, en asuntos varios, punto N°14, en el cual el Concejal Sra. Herta Licán Licán, expresa lo siguiente:

"Señor Alcalde, quiero solicitar un informe sobre los hechos ocurridos la semana pasada en la Feria Libre de Rahue, donde un Operario se precipitó al suelo, desde una gran altura, si existe un presupuesto destinado mensualmente a la mantención de la Feria Libre de Rahue."

Al respecto, me permito informar que el operario que se precipitó al suelo en la Feria Libre de Rahue, pertenece a la Dirección de Operaciones, por la cual es aquella Dirección que deberá realizar dicha consulta en conjunto con la Oficina de Prevención de Riesgo del municipio.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, acompañó al operario post caída, y a su vez, estar pendiente a su recuperación y bienestar.

Sin otro particular le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

30.- Se da lectura al «ORD. ED.: N°1403. D.A.E.M. OSORNO. ANT.: ORD. N°1242. MAT: INFORMA. OSORNO, 14 DE JUNIO 2023. DE: HÉCTOR ÁGUILA OYARZO, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

En conformidad al Ord. N°1242, de fecha 02.06.2023; se informa lo siguiente:

Con el presupuesto vigente del año 2023, se ha obligado a la cuenta presupuestaria 215.22.02.002 "Vestuario, accesorios y prendas diversas", subprograma 10 SEP un monto total de \$908.938.861.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ESTABLECIMIENTOS	
DEPTO DE EDUCACION	-
LICEO INDUSTRIAL	32.686.720
LICEO RAHUE	-
LICEO C.C.P.	75.460.000
LICEO E. RAMIREZ	95.127.120
INSTITUTO COMERCIAL	66.891.440
LICEO POLITECNICO	30.368.969
PARV. PEDRO A. CERDA	3.708.443
ESC. JUAN RICARDO SANCHEZ	26.191.482
ESC. ESPAÑA	7.490.560
EESC. FRAIN CAMPAN	58.508.296
ESC. SUIZA	36.124.000
ESC. DEPORTIVA OSORNO	11.814.000
ESC. RURAL PELLECO	2.374.680
ESC. RURAL PUCOIHUE	1.669.551
ESC. RURAL TRINQUICAHUIN	1.475.697
ESC. CARLOS CONDELL	36.370.006
ESC. DE LAS ARTES Y CULTURA	26.755.751
ESC. RURAL MARIA LUISA BOMBAL	-
ESC. PAUL HARRIS	22.487.573
ESC. CLAUDIO ARRAU	615.963
ESC. RURAL STA. ROSA	-
ESC. MONSEÑOR FCO. VALDES	19.258.531
ESC. CARCEL	-
ESC. RURAL LUZ Y SABER	14.152.160
ESC. GARCIA HURTADO	28.772.216
ESC. RURAL PICHIL	18.156.160
ESC. RURAL FORRAHUE	4.861.522
ESC. RURAL CANCHA LARGA	17.848.811
ESC. RURAL WALTERIO MAYER	-
ESC. ESPECIAL	-
ESC. MEXICO	77.972.400

ESC. RURAL LUMACO	831.072
ESC. RURAL CHACAYAL	703.120
ESC. RURAL EMILIO SURBER	4.822.400
ESC. RURAL LOS ABEDULES	3.037.558
ESC. RURAL TACAMO ALTO	-
ESC. LEONILA FOLCH	63.997.120
ESC. CANADA	44.346.112
ESC. MODELO	-
ESC. SOCIEDAD SOCORRO	31.254.080
ESC. ITALIA	42.805.348
TOTAL	908.938.861

Además, se informa que a esta altura del año, los siguientes establecimientos han ingresado pedido de bienes a este D.A.E.M., por los siguientes montos:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ESTABLECIMIENTOS	
Escuela Italia	26.108.600
Escuela Arte y cultura	25.389.364
Escuela Juan Ricardo Sánchez	3.012.482
Escuela México	48.353.032
Escuela García Hurtado	17.266.900
Instituto Comercial	24.970.695
Liceo Carmela Carvajal de Prat	49.968.000
TOTAL	195.069.073

Quedando por comprar \$195.069.073.-, es por esto que, se solicita una modificación presupuestaria por \$200.000.000.- para cumplir con las solicitudes de los Establecimientos Educativos.

Sin otro particular, saluda atentamente; HÉCTOR ÁGUILA OYARZO, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.»

31.- Se da lectura al «ORD. ED.: N°1551. D.A.E.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°274/2023. ACTA SESIÓN ORDINARIA N°21 DE FECHA 13.06.2023. MAT: INFORMA LO REQUERIDO. OSORNO, 29 DE JUNIO 2023. DE: HÉCTOR ÁGUILA OYARZO, DIRECTOR (S) DEPTO. ADMINISTRACIÓN EDUCACIÓN MUNICIPAL. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar, y a través del presente, vengo en informar a Ud., sobre lo solicitado en Sesión Ordinaria N°21 de Concejo Municipal, de fecha 13 de Junio de 2023, por requerimiento de la Concejala Sra. Herta Licán.

Adjunto, se remite planilla con detalle de pago de horas extraordinarias realizadas y canceladas por personal Directivo, Subdirectivo y Jefaturas de Área del Departamento Administrativo de Educación Municipal, correspondientes al año 2021, 2022 y 2023.

Igualmente, se adjunta, copia de autorización, para la ejecución de estos trabajos extraordinarios para los años 2022 y 2023.

Para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a usted, HÉCTOR ÁGUILA OYARZO, DIRECTOR (S) DEPTO. ADMINISTRACIÓN EDUCACIÓN MUNICIPAL.»

32.- Se da lectura al «ORD. DID: N°1296. DIDECO. ANT.: DELIBERACIÓN N°291/2023. ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22 DE FECHA



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

20.06.2023. MAT: INFORMA SOBRE DELIBERACIÓN. OSORNO, 30 DE JUNIO 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente, y en atención a Sesión Ordinaria N°22 de fecha 20.06.2023, respecto de la deliberación N°291/2023, en respuesta a la inquietud del Concejal Señor Juan Carlos Velásquez Mancilla, sobre rendición con observación de Unión Comunal de Juntas de Vecinos Osorno.

Al respecto, puedo señalar a Ud., lo siguiente:

La Dirección de Control, el día martes 20 de junio, nos informa telefónicamente que "La Unión Comunal de Juntas de Vecinos" no les ha dado respuesta al ORD. N°449 donde se realizan observaciones a la rendición correspondiente a un Aporte Municipal de año 2022, por un monto de \$4.000.000.-; y que cuyo proyecto fue aprobado con el objetivo principal de "Solventar distintos gastos monetarios requeridos por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos". En virtud de haber recibido esta información, la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de Ord. N°1280 de fecha 28 de junio del 2023, se realizó: 1° Notificación a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, habiéndose otorgado un plazo de 30 días, donde se le invita a regularizar la situación, se informa que en caso de que no se regularice la situación en el plazo establecidos en 1° notificación; se realizará 2° notificación con un plazo de 15 días, tenga presente que si no hay una respuesta favorable, nuevamente el municipio procede a realizar una cobranza judicial.

Se adjunta ordinario señalado.

Sin otro particular, es cuanto puedo informar al respecto.

Atentamente, RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.50 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde y el Secretario del Concejo, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. JORGE ANTONIO CASTILLA SOLIS

.....



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

2. MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA

3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO

4. CECILIA CANALES ROSAS

5. HERTA XIMENA LICAN LICAN

6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS

7. JUAN CARLOS VELÁSQUEZ MANCILLA



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

**EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**